



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA
INTERNACIONAL Y GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de economista
Tesis

**“Análisis del Acuerdo de Complementación N.-59 Can-
Mercosur y su efecto comercial para el Ecuador, período 2005-
2016”**

Autor:
Sra. Mercedes Ernestina Bravo Loja

Tutor:
Ing. Annie Christina Muñoz Aroca Msc.

Septiembre, 2018
Guayaquil-Ecuador

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	"Análisis Del Acuerdo De Complementación N.-59 Can-Mercosur Y Su Efecto El Crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria"		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Bravo Loja Mercedes Ernestina		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Ing. Annie Christina Muñoz Aroca Msc.		
INSTITUCIÓN:	Universidad De Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Carrera de Economía		
GRADO OBTENIDO:	Economista con mención en Economía Internacional y Gestión en Comercio Exterior		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Septiembre 2018	No. DE PÁGINAS:	62
ÁREAS TEMÁTICAS:			
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Acuerdos, exportaciones, partidas arancelarias, Balanza Comercial.		

RESUMEN/ABSTRACT

Ecuador siendo un país primario exportador ha logrado negociar con diferentes socios internacionales por tanto se realizó el Acuerdo Comercial N°-59 Can-Mercosur dentro del acuerdo los países que intervienen son: Ecuador Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela. Para el año 2004 se intensificaron las negociaciones, dando paso a la suscripción del acuerdo el 18 de octubre de 2004 puesto en vigencia en el año 2005. El propósito de este estudio fue analizar el efecto comercial en el Ecuador para el período 2005-2016. El acuerdo implementado benefició en la producción nacional en un 20%, en la Balanza Comercial refleja que en el sector primario productor las exportaciones incrementaron en rubros como: petróleo crudo, banano, camarón. Es importante subrayar, que este estudio intenta determinar los alcances que se han logrado en los acuerdos comerciales entre Ecuador y los países que intervienen en el Acuerdo Comercial Can-Mercosur. Entre los aspectos más notorios la investigación destaca, que el cambio en la negociación de las partidas arancelarias y las políticas comerciales podría haber generado mayor beneficio económico y mayor rentabilidad.

ADJUNTO PDF:	☒ SI	☐ NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0985106485	E-mail: merbra78@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Ing. Annie Christina Muñoz Aroca MSc. Teléfono: 0991555314 E-mail: annie.munoza@ug.edu.ec	



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, 05 de septiembre de 2018

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado Econ. Gonzalo Paredes Reyes, MSc., tutor revisor del trabajo de titulación **“Análisis del Acuerdo de Complementación N.-59 Can-Mercosur y su efecto comercial para el Ecuador, período 2005-2016”**, certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por Mercedes Ernestina Bravo Loja, con C.I. No. 0918395385, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **ECONOMISTA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR**, en la Carrera/Facultad, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

Econ. Gonzalo Paredes Reyes
C.I. No. 0924741002



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA
PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO
ACADÉMICOS

Yo, **Mercedes Ernestina Bravo Loja** con C.I. No. **0918395385**, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **“ANÁLISIS DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN N.-59 CAN-MERCOSUR Y SU EFECTO COMERCIAL PARA EL ECUADOR PERÍODO 2005-2016”** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

Mercedes Ernestina Bravo Loja
C.I. No. **0918395385**

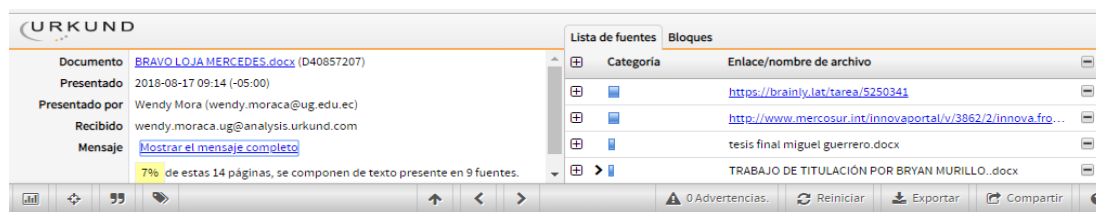
*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado **ING. ANNIE CHRISTINA MUÑOZ AROCA MSc**, tutor del trabajo de titulación “Análisis del Acuerdo de Complementación n.-59 CAN-MERCOSUR y su efecto comercial para el Ecuador período 2005-2016”, certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **MERCEDES ERNESTINA BRAVO LOJA C.C. 0918395385**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Economista con mención en Economía Internacional y Gestión en Comercio Exterior**.

La Unidad de Titulación informa que el trabajo ha sido revisado en el programa anti-plagio URKUND quedando el 7 % de coincidencia. La Gestora de Titulación agrega su firma al presente para ratificar dicho porcentaje.



"ANÁLISIS DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN N.-59 CAN-MERCOSUR Y SU EFECTO COMERCIAL PARA EL ECUADOR PERÍODO 2005-2016"

Autor: Mercedes Ernestina Bravo Loja Tutor: Ing. Annie Muñoz Aroca Msc.

Resumen

Ecuador siendo un país primario exportador ha logrado negociar con diferentes socios internacionales por tanto se realizó el Acuerdo Comercial N°-59 Can-Mercosur dentro del acuerdo los países que intervienen son: Ecuador Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela. Para el año 2004 se intensificaron las negociaciones, dando paso a la suscripción del acuerdo el 18 de Octubre de 2004 puesto en vigencia en el año 2005. El propósito de este estudio fue analizar el efecto comercial en el Ecuador para el período 2005-2016. El acuerdo implementado benefició en la producción

<https://secure.orkund.com/view/40000574-213381-968940#BcGxDYAwDATAxVY/UN6xA2YVRiEQCllKxKxO3evPEPWjQ4WcAYDSmggZxhhCs9wg8cOGe3u7Wr16PWUNU2p0N3UYsmRIOrfDw==>

Dra. Aurora Espinosa Gómez
Gestora De Titulación
C.I. 0920279833

Ing. Annie Christina Muñoz Aroca Msc.
Tutora
C.I. 0916811698



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, 05 septiembre del 2018

Sr. Economista

Lupe García Espinoza, Ph.D

COORDINADOR DE FORMACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **"ANÁLISIS DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN N.-59 CAN-MERCOSUR Y SU EFECTO COMERCIAL PARA EL ECUADOR PERÍODO 2005-2016"** del estudiante **MERCEDES ERNESTINA BRAVO LOJA**, indicando ha (n) cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el estudiante está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Ing. Annie Christina Muñoz Aroca Msc.
C.I. 0916811698

DEDICATORIA

A Dios le agradezco por la fortaleza y la persistencia que me ha dado para culminar esta carrera, donde he asumido retos que me han ayudado a crecer personalmente y espiritualmente.

Le dedico este trabajo a mi esposo por todo el apoyo que me brindo, a mis hijos que creyeron en mi capacidad de lograr mi sueño.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por siempre haberme ayudado en todo, por su provisión y la protección, por conducirme por su camino, por su gran amor. Todo se lo debo a Él.

A mi esposo Samuel Benavides que ha sido mi apoyo, por todo el esfuerzo, porque se dedicó a motivarme. A mis hijos Gabriela, Julita y Samuel por ese cariño que me sirvió para nunca rendirme.

Agradezco a mis padres Oscar y Raquelita que declararon sobre mi vida éxitos.

Agradezco a la Ing. Annie Muñoz por su valiosa aportación, por las directrices que hicieron posible la culminación de este trabajo.

Gracias a mi familia por su apoyo incondicional.

Mercedes Bravo Loja

Índice de contenido

Introducción	1
CAPÍTULO I	2
GENERALIDADES	2
1.1. Planteamiento del problema	2
1.2. Formulación del Problema.....	3
1.3. Objetivos de la investigación.....	4
1.3.1. Objetivo General	4
1.3.2. Objetivos Específicos	4
1.4. Justificación	4
1.5. Delimitación	5
1.6. Hipótesis	5
CAPÍTULO II.....	8
MARCO REFERENCIAL	8
2.1. MARCO TEÓRICO	8
2.1.1 Antecedentes del Comercio Internacional..	8
2.1.2 Principales teorías de Comercio Internacional	10
2.1.3 Acuerdos Comerciales	13
2.1.3.1 Generalidades de los Acuerdos Comerciales.....	13
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	27
2.3 MARCO LEGAL.....	29
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador..	29
2.3.2 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.....	30
2.1 Acuerdo de Cartagena.....	31
2.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	31
CAPITULO III	32

Marco Metodológico.....	32
3.1 Metodología de la Investigación	32
3.1.1 Tipos de Investigación..	32
3.1.2 Métodos De Investigación..	33
3.1.3 Recolección de datos cuantitativos.	34
CAPITULO IV.....	35
Evolución comercial del Ecuador - Ace 59.....	35
4.1 Evolución de la balanza comercial del Ecuador y el CAN	35
4.1.1 Evolución de las importaciones del Ecuador – CAN..	36
4.1.2 Evolución de las Exportaciones del Ecuador – CAN..	37
4.1.3 Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador y el MERCOSUR.....	39
4.1.4 Evolución de las exportaciones de Ecuador al Mercosur.	42
4.1.5 Evolución de las importaciones por Ecuador del Mercosur.	43
4.2 Preferencias arancelarias para el Ecuador	44
4.2.1 Principales productos exportados e importados por el Ecuador hacia el MERCOSUR.	46
4.2.2 Evolución de las tendencias de las partidas arancelarias exportadas por Ecuador al Mercosur.....	51
CAPÍTULO V	54
PROPUESTA.....	54
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	58
BIBLIOGRAFÍA	59

Índice de Tabla

Tabla 1 Diagrama de Hipótesis	6
Tabla 2 Información adaptada del libro de Metodología de la Investigación de Hernández Samperio 6ta edición	7
Tabla 3 Ventajas y desventajas del Libre Cambio y Proteccionismo.....	17
Tabla 4 Rango de las concesiones otorgadas en el ACE N°59.....	22
Tabla 5 Balanza comercial con la CAN 2005-2016.	35
Tabla 6 Evolución de importaciones de Ecuador con respecto a países del CAN.2005-2016	36
Tabla 7. Evolución de exportaciones de Ecuador con respecto a países del CAN.	37
Tabla 8 Indicadores de la CAN	39
Tabla 9 Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador con el Mercosur.	40
Tabla 10 Indicadores de Mercosur	41
Tabla 11 Evolución de exportaciones de Ecuador con respecto a países del Mercosur. ...	42
Tabla 12 Evolución de las importaciones por Ecuador del Mercosur. Del 2005 al 2016.	43
Tabla 13 Preferencias recibidas por Ecuador de los países del MERCOSUR en el ACE 59.	45
Tabla 14 Principales productos exportados de Ecuador a Argentina del 2005- 2016.....	46
Tabla 15 Principales productos importados por Ecuador a Argentina del 2005- 2016.....	47
Tabla 16 Principales productos exportados de Ecuador a Brasil del año 2005- 2016.....	48
Tabla 17 Principales productos importados por Ecuador a Brasil del 2005- 2016.	48
Tabla 18 Principales productos exportados de Ecuador a Paraguay del 2005- 2016.	49
Tabla 19 Principales productos importados por Ecuador a Paraguay del 2005- 2016.	49
Tabla 20 Principales productos exportados de Ecuador a Uruguay del 2005- 2016.	50
Tabla 21 Principales productos importados por Ecuador a Uruguay del 2005- 2016.	50

Índice de Figuras

Figura 1 Árbol de problemas.....	2
Figura 2 Principios Orientadores Información adaptada del CAN	24
Figura 3 Evolución de la Balanza Comercial con la CAN 2005-2016.	36
Figura 4 Evolución de las Importaciones con la CAN 2005-2016.....	37
Figura 5 Evolución de las Exportaciones con la CAN 2005-2016.	38
Figura 6 Tasa de crecimiento anual por exportaciones de ecuador con los miembros de la CAN	38
Figura 7. Evolución de Balanza Comercial con el Mercosur 2005-2016.	40
Figura 8 Evolución de exportaciones l con el Mercosur 2005-2016.....	42
Figura 9 Evolución de importaciones por Ecuador del Mercosur del 20015 al 2016.	43
Figura 10 Evolución de las subpartidas arancelarias de Argentina del 2005- 2016.....	51
Figura 11 Evolución de las subpartidas arancelarias de Brasil del 2005-2016.....	52
Figura 12 Evolución de las subpartidas arancelarias de Uruguay del 2005-2016.....	52
Figura 13 Evolución de las subpartidas arancelarias de Paraguay del 2005-2016.....	53

Índice de Anexos

Anexo 1 Acuerdos Comerciales vigentes	63
Anexo 2 Referentes al ACE 59	64
Anexo 3 Preferencias arancelarias.....	68



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN

**“ANÁLISIS DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN
N.-59 CAN-MERCOSUR Y SU EFECTO COMERCIAL
PARA EL ECUADOR PERÍODO 2005-2016”**

Autor: Mercedes Ernestina Bravo Loja

Tutor: Ing. Annie Muñoz Aroca Msc.

RESUMEN

Ecuador siendo un país primario exportador ha logrado negociar con diferentes socios internacionales por tanto se realizó el Acuerdo Comercial N°-59 Can-Mercosur dentro del acuerdo los países que intervienen son: Ecuador Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela. Para el año 2004 se intensificaron las negociaciones, dando paso a la suscripción del acuerdo el 18 de octubre de 2004 puesto en vigencia en el año 2005.

El propósito de este estudio fue analizar el efecto comercial en el Ecuador para el período 2005-2016. El acuerdo implementado benefició en la producción nacional en un 20%, en la Balanza Comercial refleja que en el sector primario productor las exportaciones incrementaron en rubros como: petróleo crudo, banano, camarón. Es importante subrayar, que este estudio intenta determinar los alcances que se han logrado en los acuerdos comerciales entre Ecuador y los países que intervienen en el Acuerdo Comercial Can-Mercosur. Entre los aspectos más notorios la investigación destaca, que el cambio en la negociación de las partidas arancelarias y las políticas comerciales podría haber generado mayor beneficio económico y mayor rentabilidad.

Palabras Claves: *Acuerdos, exportaciones, partidas arancelarias, Balanza Comercial.*



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y
GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN

"ANALYSIS OF THE COMPLEMENTATION AGREEMENT N.-59 CAN-MERCOSUR AND ITS COMMERCIAL EFFECT FOR THE ECUADOR PERIOD 2005-2016"

Author: Mercedes Ernestina Bravo Loja

Advisor: Eng. Annie Muñoz Aroca Msc.

ABSTRACT

Ecuador, being a primary exporting country, has managed to negotiate with different international partners, therefore the Commercial Agreement N°-59 Can-Mercosur was made within the agreement. The countries involved are: Ecuador, Argentina, Brazil, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela. For the year 2004 the negotiations intensified, giving way to the signing of the agreement on October 18, 2004 put into effect in the year 2005. The purpose of this study was to analyze the commercial effect in Ecuador for the period 2005-2016. The implemented agreement benefited in the national production by 20%, in the Commercial Balance reflects that in the primary producer sector exports increased in items such as: crude oil, bananas, shrimp. It is important to emphasize that this study attempts to determine the scope that has been achieved in trade agreements between Ecuador and the countries that are involved in the Can-Mercosur Trade Agreement. Among the most notorious aspects, the research highlights that the change in the negotiation of tariff items and trade policies could have generated greater economic benefit and greater profitability.

Keywords: *Agreements, exports, tariff items, commercial balance*

Introducción

La Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) suscribieron un acuerdo de complementación Económica No. 59, en el cual se instituye una serie de políticas y reglas para el bien común de los países integradores de este acuerdo, en este mismo sentido, se establece un cronograma para la liberación comercial y disciplinas comerciales tales como: Régimen de Salvaguardias, Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Régimen de Origen, Medidas Antidumping y Compensatorias, Medidas Especiales, y Notas Complementarias. Incluyéndose, además, un régimen para la solución de controversias (ASIMEX, 2018)

De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), existen pocos acuerdos comerciales entre el Ecuador con algunos países que son potenciales compradores de materias primas para su producción interna, esto se debe a la falta de relaciones internacionales que Ecuador no ha podido concretar. Por otra parte, la no de implementación de nuevas estrategias, es un elemento que influye directamente en los resultados de las negociaciones con otros países importadores productos primarios, obstaculizando su éxito.

Hay que mencionar además que cuando se realicen los acuerdos comerciales, se deben revisar las partidas arancelarias de los productos con mayores exportaciones, que provoquen un incremento de los ingresos al país, de lo contrario las exportaciones se afectarían con una reducción considerable, perjudicando a la economía nacional.

A continuación, Ecuador debe implementar políticas comerciales, es decir leyes fitosanitarias y cumplimiento con los alineamientos internacionales en todos sus productos para que tenga una mayor competitividad con otros actores en el mercado internacional.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1.Planteamiento del problema

Árbol del Problema

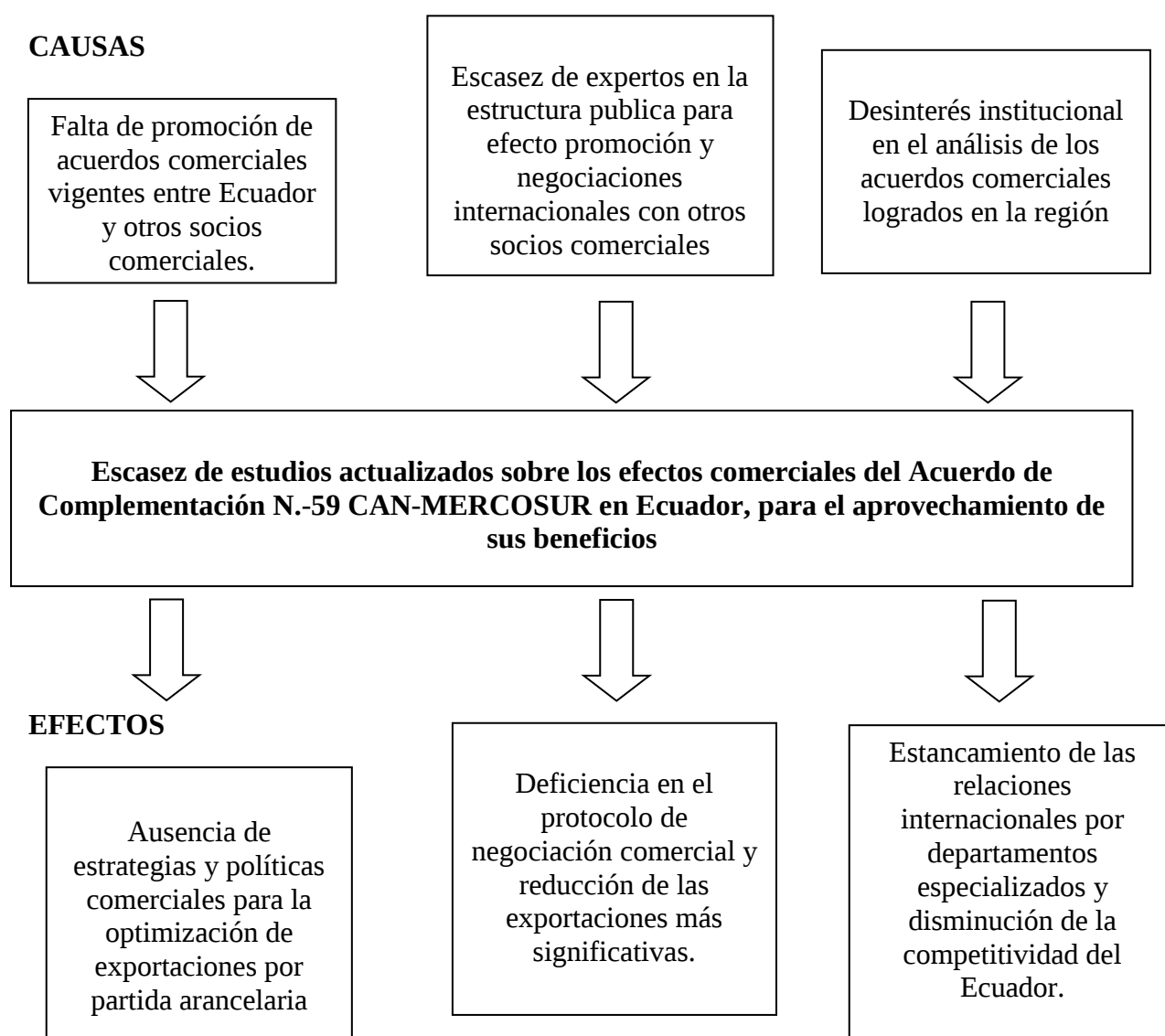


Figura 1Árbol de problemas

1.2. Formulación del Problema

En el acuerdo de Complementación Económica No.59 suscritos entre el CAN-MERCOSUR se estableció un tratado de reglamento para los países participantes, en el que se asignó desgravación parcial para cada país, asimismo se crearon normas fitosanitarias con menos flexibilidad.

Se ha observado como uno de los problemas en el acuerdo en mención, la ausencia de un estudio que analice los efectos comerciales en Ecuador desde el Acuerdo Comercial #59 CAN-MERCOSUR en el período 2005-2016.

Dentro de la problemática a estudiarse se encuentra la falta de promoción en los acuerdos comerciales, consigo el desinterés por parte de las instituciones que agilitan las negociaciones en cuanto a los acuerdos comerciales actuales, añadido a ello dentro de los tratados logrados no existen estrategias y políticas comerciales para el incremento de las exportaciones debido a que las partidas arancelarias que se negociaron no provocan un efecto que beneficie la producción nacional y las exportaciones. Por otra parte no existen departamentos especializados en relaciones internacionales impidiendo la competitividad con otros socios comerciales.

Por los argumentos antes mencionados se procederá a realizar el análisis que abarque las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la posición del Ecuador frente al CAN-MERCOSUR?, ¿Cómo se ha beneficiado el Ecuador a través de este acuerdo? y ¿Cómo afectan los Acuerdos de Complementación CAN-MERCOSUR a la economía de Ecuador?

1.3.Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Examinar los efectos comerciales en el Ecuador desde la implementación del Acuerdo de Complementación #59 CAN-MERCOSUR y su incidencia en la Balanza Comercial.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Comparar las exportaciones e importaciones con los países del Acuerdo de Complementación #59 CAN-MERCOSUR.
- Mencionar las diferencias en las negociaciones internacionales entre Ecuador y los países del Acuerdo de Complementación #59 CAN-MERCOSUR.
- Describir que porcentaje representa para Ecuador el comercio internacional con los miembros CAN-MERCOSUR.

1.4. Justificación

Las políticas empleadas por los gobiernos de turno de cada país y los acuerdos que se suscriben con diferentes organizaciones internacionales son de vital importancia para el comercio internacional, por tanto, a través de revisión bibliográfica se establece que existe una problemática, porque no existe un estudio actualizado en donde se analice el impacto comercial que se obtiene por el Acuerdo de Complementación Económica No. 59 CAN-MERCOSUR-

Por lo que en el estudio actualizado se pretende revisar los efectos en la economía del país, por medio de las comparaciones de las exportaciones e importaciones y las balanzas comerciales de los países del Acuerdo Comercial CAN-MERCOSUR, para determinar los beneficios del acuerdo antes mencionado en el período 2005-2016, por lo tanto, la relevancia que lleva consigo la investigación.

El trabajo a explorar procura ampliar la información que se genera a través del Banco Central del Ecuador, sobre las exportaciones de los países que conforman el Acuerdo Complementario #59 CAN MERCOSUR, con sus datos actualizados para que la sociedad pueda acceder a la información y amplié su conocimiento sobre el tema, el mismo que le sirva para el desarrollo de otro estudio.

1.5. Delimitación

Dentro del problema se ha observado, la ausencia de un estudio con su respectivas comparaciones para describir los posibles efectos comerciales en Ecuador desde el Acuerdo Comercial #59 CAN-MERCOSUR en el período 2005-2016. Debido a aquello se profundizara en la búsqueda sobre fuentes actualizadas de comercio exterior.

Objeto de Estudio: Acuerdo de Complementación Económica No. 59 CAN-MERCOSUR

Campo de estudio o investigación: Producción y Balanza Comercial suscritos entre Ecuador y CAN-MERCOSUR

1.6. Hipótesis

Se considera la hipótesis de que el Acuerdo de Complementación #59 CAN-MERCOSUR ha beneficiado a Ecuador, por su incidencia en la producción nacional y la repercusión en saldo de la balanza comercial positiva del Ecuador en el período 2005-2016.

Variable Independiente: Acuerdo de Complementación Económica No. 59 CAN-MERCOSUR

Variable dependiente: VD1 Producción Nacional

VD2 Balanza Comercial positiva con el CAN- MERCOSUR

Preguntas de investigación

1. ¿De qué manera ha beneficiado el ACE No. 59 al Ecuador?
2. ¿Cómo ha evolucionado la Balanza Comercial con el Acuerdo de Complementación No. 59?

Tabla 1 *Diagrama de Hipótesis*

Preguntas	Hipótesis	Tipo
¿De qué manera ha beneficiado el ACE No. 59 al Ecuador?	El Acuerdo de Complementación Económica No. 59 ha favorecido al Ecuador en el período 2005-2016	Descriptiva
¿Cómo ha evolucionado la balanza comercial con el Acuerdo de Complementación No. 59?	Con la implementación del ACE 59, ha repercutido a favor en el saldo de la balanza comercial.	Explicativa
Elaboración: Propia		

1.7.Operacionalización de Variables

Tabla 2 Operacionalización de mis variables

VARIABLES	TIPO DE VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDAD DE ANALISIS	INSTRUMENTOS
Acuerdo Can-Mercosur	Independiente	Es la denominación que usan los países latinoamericanos en los acuerdos bilaterales que contraen entre sí para abrir recíprocamente sus mercados de mercancías, los que se inscriben en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).	Económicas y sociales. Análisis comparativo	*Índice de comercio Interregional *Economía de los países miembros *Desarrollo del Comercio	* SICE: Sistema de Información sobre Comercio Exterior * Cámara de Industrias de Guayaquil *Mipro:Ministerio de Industrias y Productividad – Ecuador *Pro-Ecuador	Informes, estadísticas, análisis documentales
*Producción Nacional	Dependiente	La producción nacional es el Producto nacional bruto (PNB), el cual se define como el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en el país en un periodo determinado.	Económica	PIB	*BCE: Banco Central del Ecuador *Mipro:Ministerio de Industrias y Productividad – Ecuador	Informes, estadísticas, análisis documentales
*Balanza Comercial	Dependiente		Económica	Exportaciones Importaciones Saldo de Balanza Comercial		

Adaptado del libro de Metodología de la Investigación de Hernández Samperio 6ta edición.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes del Comercio Internacional. Con el surgimiento del comercio internacional se dieron cambios de nivel político, social y económico, se origina con el intercambio de mercancías que realizaban los habitantes de Egipto el mismo que tomo importancia desde la Revolución Industrial, se considera innecesario la descripción del comercio internacional desde sus inicios en lo que respecta al trabajo de titulación, de igual manera se tendrá en cuenta de forma general todo lo que conlleva el comercio internacional (Heller, 1983).

En el siglo XVI al siglo XVII surgieron diferentes pensadores que dieron aportes a la economía, su procedencia era inglesa, ellos mismos explicarían las ventajas que se dan por el comercio internacional. Según los mercantilistas y sus afirmaciones decían que regulaban su comercio internacional para obtener interés propio.

En lo que se refiere a la Revolución Industrial tuvo sus inicios en Inglaterra por lo que el país sufrió una serie de transformaciones económicas, dentro de las mismas se dieron la sustitución de trabajo humano por el de las maquinarias, lo que les permitió a los ingleses especializarse en maquinarias para obtener mayores beneficios que cambiaron la humanidad, es decir, se crearon diversos inventos como la máquina de telar, locomotora, barco a vapor, el telégrafo, la máquina de vapor, por la llegada de los nuevos inventos se procedió la apertura a los demás países (Roll, 1994).

En cuanto al comercio durante la gran depresión y la II guerra mundial, se mencionará que sus inicios en la crisis mundial en 1929 se dieron por motivos puntuales: las decisiones de carácter político de los países europeos, especulación en el mercado de valores y medidas proteccionistas debido a los rezagos de la primera guerra mundial.

Se evidenciaron desastres por la gran depresión y la II guerra mundial en donde se vieron afectados todos los países desarrollados y los países en vía de desarrollo, se debió a que se dedicaban a la producción de productos agrícolas y producción pesada. En el año de 1944 se firmaría el acuerdo de Bretton Woods, es decir después de la II Guerra Mundial, en donde se estipulaban reglas más claras sobre relaciones financieras y de carácter comercial, además ellos crearon dos entidades importantes hasta la actualidad, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (Krugman & Obstfeld).

El comercio Internacional se origina con el mercantilismo con Tomas de Aquino en donde se decía en su filosofía que la riqueza no era mala ya que cada persona debía ganarse el pan con su esfuerzo, sin dejar de lado los precios justos y los salarios, lo que permitía la continuación con la cadena de producción (Krugman & Benito, Introducción a la Economía, 2007).

Según las afirmaciones de Krugman se dice que al realizar un análisis marginal en la economía se podría comparar los costes para reducirlos y los beneficios que implican el incremento de la producción, para su toma de decisiones al margen. Por consiguiente los negocios internacionales son atractivos ya que recibirán incentivos, la importancia de que las partes que negocian se beneficien del comercio, utilizando los recursos eficazmente, de otro modo al no alcanzar la eficiencia, la participación del estado desarrollara el bienestar para la sociedad (Krugman & Benito, Introducción a la Economía, 2007).

El siguiente aspecto a tratar es la división del trabajo en la que los individuos se especializan, se puede mencionar que los cancilleres de los países que negocian los acuerdos deben estar altamente capacitados y adquirir nuevas estrategias para que a su vez logren un incremento de acuerdos comerciales convenientes sin pérdida de la equidad. Además, los países que se especializan en su producción, logran ganancias del comercio al realizarse los intercambios internacionales, con respecto a las diferentes necesidades que tengan los actores del comercio (Krugman & Benito, Introducción a la Economía, 2007).

Dentro de los mercados que son competitivos existen los países oferentes y países demandantes, ellos mismos comercializan los bienes y servicios, el estudio está basado en la teoría económica del comercio internacional tomando la rama de la competencia perfecta, donde se manifiesta que los países que están negociando no podrán manipular los precios, es decir que ambos se ponen de acuerdo en los precios sin opción a alteraciones.

En las nuevas teorías de los economistas Heckscher & Ohlin, ellos exponen que los factores de producción son importantes para cada país negociador, que cada uno posee de forma innata. Dentro de su aportación Ohlin hizo válida las propuestas de Myrdal de los análisis ex ante y ex post que sirven para medir la inversión y los beneficios de los intercambios internacionales. Dicho brevemente se elaborará un análisis ex ante y ex post de las exportaciones e importaciones en el período 2005-2016 CAN-MERCOSUR, y su descripción de los resultados del efecto comercial en Ecuador (Obstfeld & Krugman, 2006).

2.1.2 Principales teorías de Comercio Internacional

La ventaja absoluta de Adam Smith que fue creada en el siglo XVII fue publicada en el libro “Las Riquezas de las Naciones” y su énfasis en el libre comercio en donde los países genera mayor riqueza cuando existe libre comercio de mercancías. Además se resalta que la ventaja absoluta se da cuando un país tiene la capacidad de producir un bien en un costo definitivamente menor medio en términos de unidades de trabajo, es decir, los países se deben especializar en la producción más eficiente de un bien X (Smith, 1776).

La ventaja Comparativa de David Ricardo fue creada en el siglo XIX en donde David se realizaba la pregunta ¿qué pasaría con los países que posean ventaja absoluta en ambos bienes? ¿En cuál se especializarían? (Ricardo, 1817) Sin embargo, los beneficios se obtienen cuando el país se especializa en el bien en donde tenga un menor costo de oportunidad. De acuerdo con la teoría de las ventajas comparativas de David Ricardo, expuesta en la actualidad por Paul Krugman y Maurice Obstfeld en su libro “economía internacional: teoría y política” (2001), se utiliza como texto de referencia para la formación de los futuros economistas, los países intercambian por su necesidad y por su conveniencia. Ellos importan lo que les es difícil o caro producir y exportan aquellos productos para los que son más productivo (Krugman & Obstfeld).

Según la teoría Ricardiana las ventajas comparativas se obtienen de manera diferente a través de la productividad de la mano de obra, se debe a que fue considerada como factor productivo único. Las teorías de ventaja absoluta y ventaja comparativa se le da mayor relevancia para la economía global y el comercio internacional, los autores sostienen que se obtienen beneficios de diferentes maneras y que se puede acceder a la variedad de productos si dejan de existir barreras comerciales (Blanco, 2017).

Teoría Marxista de Carlos Marx en su obra “el Capital” (1967) se menciona las relaciones de producción y su importancia, dentro de ellos está la fuerza de trabajo para un correcto desempeño productivo, además de los medios de producción y la mano de obra.

Marx, en su investigación el capital señala, el mercado mundial como resultado y estimulador de la producción capitalista, en lo cual se manifiesta con el de cambio por intermedio del capital, lo que necesariamente se crea el mercado mundial y se lograba un sistema total de intercambio de la plusvalía. Permanentemente, se revelan nuevos centros de producción y sus nuevas condiciones para hacer el intercambio, con esto, para Marx, la

tendencia de creación del mercado mundial lo da directamente el concepto de capital (Marx, 1967). Para Marx lo primordial era el libre comercio que se obtenía y la capacidad de liberar a las fuerzas de producción, debido a dos posturas que defendía ya sea de proteccionismo o libre comercio enmarca la explotación del trabajador (Marx., 1976).

El modelo de Heckscher-Ohlin. En cuanto al modelo Heckscher- Ohlin, que es creado por los suecos Heckscher (1919) y Bertil Ohlin (1933) consideraban la existencia de dos factores en una económica y por tanto un factor poseía mayor abundancia relativa que determinaba la ventaja comparativa.

En la teoría de Heckscher-Ohlin se sostenía que el patrón del comercio internacional se determina por las diferencias en la dotación de factores. Además, su teoría predice que los países exportarán aquellos bienes que hacen uso intensivo de factores localmente abundantes, e importarán aquellos bienes que hacen uso intensivo de factores localmente escasos.

En el modelo propuesto se analizara dos factores: tierra y trabajo, el mismo que muestra básicamente que dos países A y B, en donde existía de diferencia únicamente la dotación de factores, el comercio resulta beneficioso para ambos debido a que incrementan las posibilidades de consumo para los dos países, es decir, con la especialización de cada país, aumenta la producción total de los bienes (Charria, 2007).

Teoría del ciclo de vida del producto. Raymond Vernon él propuso esta teoría a mediados de los años sesenta del siglo XX; su fundamento basado en una gran proporción de los nuevos productos del mundo, había sido desarrollada por firmas estadounidenses, se habían vendido por primera vez en los Estados Unidos. Afirma que la riqueza, el tamaño del mercado estadounidense es un incentivo más fuerte para las firmas de este país para producir nuevos artículos para el consumidor; además, el alto costo de la mano de obra estadounidense significaba para las empresas de ese país un estímulo para desarrollar innovaciones que economizaran los procesos (Cantos, 1999).

Conforme el mercado norteamericano y el de otras naciones avanzadas, el producto se vuelve más estandarizado, el precio se configura como el arma competitiva principal y las consideraciones de los costos dentro del proceso competitivo son aún más importantes. Con el tiempo, Estados Unidos, pasa de ser un país exportador del producto a ser un importador del mismo, conforme la producción se concentra en sitios extranjeros cuyos costos son menores.

La teoría del ciclo de vida del producto sugería entonces que los patrones comerciales eran influidos por el lugar en el que un nuevo producto se introducía. Sin embargo, en la actualidad, en una economía creciente integrada, por lo tanto, global, esta teoría parece ser menos profética que lo que era entre 1945 y 1975. Históricamente, esta teoría ha sido una explicación precisa de los patrones del comercio internacional (Cantos, 1999).

La nueva teoría del comercio. Empezó a emerger en la década de los setenta cuando un grupo de economistas cuestionaba la suposición de los rendimientos decrecientes de la especialización utilizada en la teoría del comercio internacional; así, muchas industrias experimentaban rendimientos decrecientes de la especialización debido a la presencia de las economías de escala. Conforme la producción se expande con la especialización, aumenta la habilidad de llevar a cabo economías de escala y, de esta manera, los costos unitarios de la producción deben disminuir. De esta economía de escala se derivan, principalmente, el manejo de costos fijos sobre una mayor producción (Steimberg, 2004).

La nueva teoría del comercio sostiene que un país puede predominar en la exportación de cierto producto simplemente porque se cuenta con una firma que se introduce primero en una industria que, a su vez, apoya lucrativamente sólo a unas cuantas compañías, debido a importantes economías de escala.

Algunos teóricos del nuevo comercio han promovido sus ideas de una política comercial a nivel estratégico; el argumento consiste en que el gobierno, mediante la aplicación de subsidios, puede ser capaz de incrementar las posibilidades de que las firmas nacionales actúen y participen en industrias crecientes (Blanco, 2017).

La teoría de la localización se da por el hecho básico de que los recursos naturales son limitados y están distribuidos en forma desigual en el globo terrestre.

Las teorías de localización también han sido tomadas como marco teórico y cuadro de referencia para el análisis de las estrategias de localización industrial en el ámbito internacional (Grosse, 1980, pág. 16).

En sus aportaciones iniciales los alemanes Laundhart (1885) y Von Thünen (1826) no suponen ninguna novedad sustancial sobre lo ya apuntado en el marco de las teorías del comercio internacional. Con el objetivo de “maximizar los beneficios” por la vía de la “minimización del gasto” derivado de “moverse a través de espacio”, o bien para obtener los inputs o bien para vender los outputs se determina el emplazamiento de la actividad productiva, cerca del mercado en el segundo caso y próxima a los centros de oferta de los inputs en el primero. Pero Weber (1909), siguiendo la línea argumental diseñada por Von

Thünen, ya propone un factor adicional: las economías de aglomeración o des aglomeración, Marshall (1920), bajo el amparo de las denominada economías externas, se identifica tres causas diferentes que determinarían la concentración de las actividades productivas: la disponibilidad de mano de obra cualificada, la disponibilidad de factores y servicios específicos a la industria, y la existencia de “flujos de conocimiento” entre empresas de una misma localización (Vázquez, 2003, pág. 12).

2.1.3 Acuerdos Comerciales

2.1.3.1 Generalidades de los Acuerdos Comerciales. Los Acuerdos Comerciales se crearon desde la antigüedad con la aparición del comercio y en el año 1947 con la aparición del Acuerdo General sobre Aranceles Aduanero y Comercio se comenzó a estandarizar y regular por un organismo competente.¹

Un acuerdo comercial es un pacto o negociación entre dos o más países con el objetivo de armonizar intereses en materia de comercio e incrementar los intercambios entre las partes firmantes. El acuerdo comercial puede ser más o menos complejo, dependiendo de si los países firmantes deciden o no delegar parte de su soberanía a un organismo supranacional y someterse a su control en materia de política económica, incluida la política comercial (Galindo Martín, 2008).

Los acuerdos comerciales marcan su importancia en el impulso que dan a la industria de un país, ya que promueven el acceso preferencial a nuevos mercados, al amparo de una normativa clara y a largo plazo, que expanden el universo de posibles compradores y aumentan los factores de competitividad de los exportadores (Dias Crespo, 2010).

La importancia se da por el impulso que estos brindan a los países participantes, como se desenvuelven en el mercado internacional y aumenta los factores de competitividad. La presencia de los acuerdos comerciales es fundamental, se debe a que reducen costos, desarrollan la industria nacional, aumenta el universo de compradores y promueve la libertad de intercambio de mercancías, además que atrae a la inversión extranjera. Los beneficios que son conseguidos por los acuerdos son los siguientes:

¹ El Informe sobre el Comercio Mundial es una publicación anual que tiene por finalidad facilitar una mayor comprensión de las tendencias del comercio, las cuestiones de política comercial y el sistema multilateral de comercio.

- Estatutos y reglamentaciones más precisas y claras.
- Ampliación de mercados lo cual promueve la producción
- Reducción de aranceles
- Mayor generación de divisas

En el anexo 1 se mencionan los acuerdos que están vigentes en el país, cabe recalcar que el acuerdo de interés y análisis en este proyecto es el Acuerdo de Complementación Económica No. 59 el cual está integrado por el CAN y el MERCOSUR.

2.1.3.2 La OMC y el GATT. El GATT durante los años 1950 y 1960, contribuyeron a un crecimiento mundial se debió al éxito en las continuas reducciones de aranceles. De 1970 a 1980, el GATT tuvo una crisis acelerada debido a la reducción de los aranceles a niveles tan bajos, lo cual inspiró a los gobiernos de Europa y Estados Unidos a idear formas de protección para los sectores que se enfrentaban con una mayor competencia en los mercados, adicional a ello se crearon altas tasas de interés (Emmerich, 2004).

Entre los años 1948 y 1994 (año en que finalizó la Ronda Uruguay) el GATT se encargó de cumplir su principal objetivo: la reducción de aranceles en todos los países miembros para liberalizar el comercio de mercancías. El GATT trató casi exclusivamente los aranceles de aduana en los productos manufacturados; de este modo, lo que internacionalmente se conoce como “temas comerciales” tenía que ver directamente con manufacturas. Una importante cantidad de cuestiones no eran reguladas por el GATT por ello no eran entendidas como “mercancías” para el comercio multilateral. Entonces, no se aplicaban las reducciones arancelarias que se iban negociando en el GATT. El dato importante se fue modificando con el devenir del neoliberalismo y la OMC.

Por el contrario, la OMC incluía entre sus agendas de negociación los llamados “nuevos temas comerciales”, y que a partir de ahora serían considerados áreas posibles de ser liberalizadas (Marín, 2013).

En 1994 se firman en Marrakech las actas o acuerdos que inauguran la Organización Mundial del Comercio (OMC), la cual empezará a funcionar el 1° de enero de 1995 y tendrá sede en Ginebra (Suiza). Además, 1992 fue el año en que entró en vigor el TLC entre EEUU y Canadá, al tiempo que se iniciaban las negociaciones para la firma del NAFTA entre EEUU, Canadá y México. El mismo que entraría en vigor tan sólo dos años más tarde, el 1° de enero de 1994, día del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en la selva mexicana de Chiapas (OMC, 2006).

El GATT/OMC como institución multilateral y el multilateralismo el GATT, se creó como un organismo multilateral con la finalidad de liberalizar el comercio entre las naciones miembros después de la segunda guerra mundial. A pesar de que el GATT descansa sobre unos principios comunes de participación y cooperación que configuran el multilateralismo, no deja de reflejar por parte de algunos miembros un comportamiento egoísta, se basa en un esquema socioeconómico para la construcción de sus naciones. Su significado, dentro del organismo, otorga una protección a la industria y la redistribución de los ingresos y del compromiso de empleos prósperos en los países en vías de desarrollo, por parte de los países desarrollados. No se debe desconocer que inclusive el GATT es una creación de los Estados Unidos, se acostumbró con frecuencia hacer uso de las excepciones, como lo fue el caso de dejar por fuera de los beneficios agrícolas a los países subdesarrollados en 1955 (Ford, 2002) o de la aplicación de subvenciones a la agricultura (Ford, 2002).

La transición del GATT a la Organización Mundial del Comercio (OMC) se registró cambios de norte importantes, que tuvieron lugar en las políticas comerciales con una fuerte orientación hacia los mercados, colocando a la vanguardia en el cambio de la liberalización de los mercados a los países en desarrollo.

2.1.3.3 Surgimiento de los acuerdos de complementación económica como instrumento para impulsar el comercio entre los países. Su objetivo primordial en los acuerdos de complementación económica: el reducir el proteccionismo y aumentar el comercio entre los dos países que tienen como finalidad formar una zona de libre comercio, aunque ello no esté señalado expresamente. Su estrategia es intensificar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.

El instrumento central es el programa de liberación automática y acelerada de la mayoría del universo arancelario, con la eliminación de las restricciones no arancelarias.

El acuerdo de complementación económica surge con miras a profundizar las disciplinas que existían en el anterior ACE en materia de la existencia de los obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen y asuntos aduaneros; por lo que se incorpora un nuevo capítulo de solución de controversias más detallado, con procedimientos distintos, completos que ofrecen a los agentes económicos; reglas claras y predecibles para el desarrollo del comercio de mercancías y servicios, como para el flujo de inversiones (Verdezoto Carranco & Chacón Buenaño, 2015).

2.1.3.4 Análisis comparativo del libre comercio y del proteccionismo. El librecambismo es una teoría desarrollada por la escuela clásica, que propugnaba un comercio libre de trabas aduaneras, que facilitara la libertad del comercio que permite a los países negociar sin proteccionismo². El librecambismo permite establecer negociaciones con otros países sin trabas al comercio. Por el contrario el proteccionismo se establecen por medio de los gobiernos al tomar medidas en donde se incrementan aranceles a las importaciones, se les impide el libre comercio con otros países.

Libre comercio es el sistema en el que el precio de los bienes o servicios es acordado por el consentimiento entre los vendedores y los consumidores, mediante las leyes de la oferta y la demanda. Requiere para su implementación de la existencia de la libre competencia, lo que a su vez requiere que entre los participantes de una transacción comercial no haya coerción, ni fraude, o más en general, que todas las transacciones sean voluntarias (Bustamante, 2006).

Proteccionismo es el desarrollo de una política económica para proteger los productos del propio país, imponiendo limitaciones a la entrada de productos extranjeros similares o iguales mediante su imposición de aranceles e impuestos a la importación, encareciendo así dicho producto de modo que no sea rentable (Naranjo, 2014).

La política proteccionista ha conocido distintos períodos de auge y decadencia a lo largo de la historia. De forma general, en situaciones de economía de guerra o de autarquía, el proteccionismo se aplica de manera tajante debido a que es un sistema económico en el que un estado se abastece con sus propios recursos, evitando en lo posible las importaciones.

En situaciones de crisis económica, ciertos niveles de protección a los propios productos evitan una caída fulminante de precios y el consiguiente descalabro de algún sector de la economía nacional.

Las barreras proteccionistas no son más que aquellas que implantan las naciones para salvaguardar sus productos, pero a su vez podrían desatar una gran polémica mundial si no se toman las decisiones más adecuadas.

² Proteccionismo: supone la limitación de la libertad del mercado y el aumento de la injerencia del Estado, implica entonces, entre otras medidas, el aumento de tasas aduaneras y de impuestos a los productos importados.

Tabla 3 Ventajas y desventajas del Libre Cambio y Proteccionismo

Libre Cambio	Proteccionismo
<i>Ventajas:</i>	<i>Ventajas:</i>
Acceso a mercados más amplios: fundamental para economías pequeñas.	Fomenta a la industrialización y la creación de empleo mediante un proceso de sustitución de importaciones por productos fabricados en el propio país.
Acceso a productos de mayor calidad y menores precios	Excita con facilidad los sentimientos nacionalistas, porque impulsa a la gente a que se consuman productos nacionales.
Contacto con avances tecnológicos y científicos	Posibilita el desarrollo de industrias nacientes, que no podrán competir con las industrias de otros países donde se han instalado con anterioridad.
Mejores sueldos y calidad de empleo	Combate el déficit que se presenta entre las exportaciones y las importaciones.
Nos abre las puertas al mercado más grande del mundo	
Consolida preferencias del ATPDEA y abarcará todo el universo arancelario	
Es vinculante, por lo que se reduciría la incertidumbre	
Implica menores costos en la importación de insumos y bienes de capital	
Genera mejoras en la productividad y la competitividad	
Fomenta la realización de reformas estructurales y la estabilidad de las reglas del juego	

Desventajas:

La apertura comercial generará una mayor integración del país a la economía mundial, lo que hará posible reducir la volatilidad de su crecimiento, el nivel de riesgo-país y el costo de financiamiento de la actividad privada en general.

Nos abrimos a un nuevo mercado con poder de adquisición mayor al nuestro.

No todos los sectores de la economía se benefician de igual manera.

Falta de estándares de calidad

Desventajas:

Una devaluación de la moneda como medida proteccionista, hará que todos los ciudadanos queden instantáneamente empobrecidos frente al exterior. Un “impuesto” del que resultará difícil librarse y que traducirá a términos patrimoniales el coste de la protección y el impulso a las exportaciones

El fomentar a elegir productos nacionales, hace que las personas compren productos, aunque sean más caros o de peor calidad que los de fuera. Esto influirá muy negativamente sobre la capacidad de competir y de exportar frenando el crecimiento. Las devaluaciones impulsarán también las exportaciones, pero empobrecerán al país.

Al eliminar la competencia de productos extranjeros, el producto nacional podría aprovechar esa protección para acaparar el mercado y subir los precios del producto de forma excesiva.

Al recurrir al proteccionismo, los gobiernos promueven más a la producción y la distribución al producto nacional y que este se comprometa en dar un producto de alta calidad

Adaptada del Libro Estructura Económica Capitalista Internacional Ediciones Akal.ISBN:84-7600-701-9

2.1.3.5 Acuerdo de Complementación Económica. Los ACE buscan promover de forma transparente las preferencias acordadas para la creación de una zona de libre comercio. Los acuerdos llevan consigo como objetivos, promover el máximo aprovechamiento de los factores de producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros (Asociación Latinoamericana de Integración, 2018).

Se detallará de manera general los acuerdos de complementación económica suscritos por los países.

- **Acuerdo de Complementación Económica ACE No 32 y 65 entre Ecuador-Chile**

En 1994 se firma el Acuerdo de Complementación Económica ACE 32 y como principal propósito tenía el “establecer un escenario económico ampliado entre estas repúblicas en el marco del proceso de integración de Latinoamérica” (ALADI, 1980).

El ACE 32 se ha dado una vigencia de alrededor de 13 años puesto que en el 2008 tras un análisis presentado por Chile y debido al resultado se inician las negociaciones de un acuerdo moderno donde se solicita la revisión de distintos puntos como los obstáculos técnicos al comercio, normas de origen, normas sanitarias y fitosanitarias, solución de controversias entre otros, dando paso a la firma y entrada en vigencia del Acuerdo de Complementación Económica ACE 65 en el 2010. Bajo este contexto es que la relación económico – comercial entre las dos partes se basa durante el período de investigación en el ACE 65 (DIRECON, 2014)

El ACE 65 sus principales objetivos el vencer los obstáculos técnicos del comercio, esto impulsado por Chile debido a que se vio afectado en la exportación de productos bajo la lista de excepciones donde Ecuador bajo el ACE 32 se veía amparado, sea para la no desgravación del producto, así también como para incluir barreras arancelarias que dejaban fuera de competencia a dichos productos chilenos, es así que, se propone la inclusión y revisión de estos temas al crear comités que analicen nuevas materias como las normas de origen, normas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio , de igual manera se revisa medidas de defensa comercial como: salvaguardias, dumping y subvenciones.

- **Acuerdo de Complementación N° 54 entre México y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)**

El Acuerdo de Complementación Económica N° 54 México-Mercosur fue suscrito el 5 de julio de 2002, se establece un marco legal para las actividades comerciales, su base primordial para un tratado de libre comercio. El punto principal de las negociaciones entre México y bloque económico del MERCOSUR se encuentra el sector automotor y negociaciones bilaterales entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. A partir de estas negociaciones bilaterales, México logró firmar un Tratado de libre comercio con Uruguay.

En el 2004 durante la reunión del Consejo del MERCOSUR, los mandatarios de los integrantes del bloque económico mencionado emitieron una declaración indicando que México sería un miembro asociado del MERCOSUR una vez concluido el tratado de libre comercio.

2.1.3.7 Acuerdo de Complementación Económica ACE 59. El Acuerdo de Complementación Económica No. 59 fue suscrito en el 2004 pero ratificado en abril del 2005, su objetivo del acuerdo es formar una zona de libre comercio entre los países que conforman el CAN y el MERCOSUR.

En un principio las negociaciones se concretaron en abril del 1998 entre miembros del CAN (Colombia, Ecuador y Venezuela) y el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), sin embargo, hasta el 16 de diciembre de 2003 debían culminar las negociaciones, se extendió el plazo y continua vigente el acuerdo hasta la actualidad. La vigencia en el caso de Ecuador entro el 1 de abril del 2005 con Argentina, Brasil y Uruguay y su duración es indefinida y con respecto a la administración es realizada por la comisión administradora, la cual es integrada por representantes de los estados suscritores. El acuerdo señala diversos temas, la cual inicia con un programa de liberación comercial, continuando con sistema de origen, medidas antidumping y compensatorias, trato nacional, salvaguardias, subvenciones, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas especiales, valoración aduanera, propiedad intelectual, complementación tecnológica y científica, solución de controversias cooperación, entre otros.

El tratado de libre comercio entre Colombia, Ecuador (países miembros de la comunidad andina), Venezuela y los estados partes del MERCOSUR fue suscrito el 18 de octubre de 2004 y protocolizado en ALADI como acuerdo de complementación económica No 59. Este acuerdo es el resultado de la evolución de las negociaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur - MERCOSUR iniciadas el 16 de abril de 1998 con la firma del acuerdo marco para la creación de la zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR (Sistema de Informacion sobre el Comercio Exterior, 2018).

Los objetivos del acuerdo ACE 59 son los siguientes:

- a) Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia entre las Partes Contratantes;
- b) Formar un área de libre comercio entre las Partes Contratantes mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no-arancelarias que afecten al comercio recíproco;

- c) Alcanzar el desarrollo armónico en la región, tomando en consideración las asimetrías derivadas de los diferentes niveles de desarrollo económico de las partes signatarias;
- d) Promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de corredores de integración que permita la disminución de costos y la generación de ventajas competitivas en el comercio regional recíproco y con terceros países fuera de la región;
- e) Promover e impulsar las inversiones entre los agentes económicos de las Partes Signatarias;
- f) Promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica; y
- g) Promover consultas, cuando corresponda, en las negociaciones comerciales que se efectúen con terceros países y agrupaciones de países extra regionales.

Las negociaciones del ACE 59, se extendieron más allá del tiempo previsto al inicio. Esto se debió, en gran parte, a la complejidad de las materias tratadas, a las asimetrías existentes entre las economías de los países signatarios y a la dificultad para articular los objetivos comunes con algunos intereses económicos y comerciales contrapuestos entre los países de ambos bloques (ALADI., 2005).

Programa de Liberación comercial. El ACE N°59, tiene como principal objetivo en crear un área de libre comercio por lo cual implementa un programa de liberación comercial donde están acogidas los bienes provenientes de los estados suscritores. “Las desgravaciones son anuales y progresivas y se aplican sobre el arancel vigente para terceros países. En virtud de ello los márgenes de preferencia van creciendo en forma progresiva hasta alcanzar el 100%. El PLC refleja el reconocimiento de las asimetrías entre los países signatarios, y establece cronogramas diferenciados - nivel de inicio, ritmo de la desgravación y plazo -, según se trate de las concesiones dadas y recibidas entre la Argentina, Brasil, Paraguay o Uruguay, con Colombia y Venezuela, y entre cada uno de los cuatro estados partes del MERCOSUR con Ecuador” (ALADI., 2005).

Cronograma de desgravación arancelaria. Según el ACE 59 las categorías de productos este acuerdo contempla de cinco tipos de cronogramas, la cuales son:

- Cronograma para el patrimonio Histórico
- Cronograma para sensibles
- Liberación inmediata
- Cronograma General
- Liberación semi inmediata

Tabla 4 *Rango de las concesiones otorgadas en el ACE N°59*

Liberación	No. Ítems	% Sobre el total
Inmediata	21.978	14%
Semi-inmediata	2.066	1%
1 a 6 años	23.158	15%
8 años	19.536	12%
10 años	29.962	19%
12 años	46.676	30%
15 años	13.010	8%
con nota	149	0%
Bienes usados	41	0%
Totales	156576	100%

Adaptada de ALADI. Información estadística. Elaboración propia

Según, la tabla 4 se demuestra los No. de Ítem y el porcentaje que representan, dando como un total de 156,576 ítem, asimismo se dividen en rangos de liberación siendo el de mayor porcentaje 12 años con un total de 30%.

En el anexo 2 se muestra las definiciones, grados de alcance, periodo de liberación, medidas sanitarias entre otros en el cual queda estipulado el ACE 59.

2.1.3.7 Comunidad Andina – CAN. En el año 1969, firmaron el acuerdo de Cartagena cinco países: Ecuador, Colombia, Bolivia, Chile y Perú con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus respectivas poblaciones, con este acuerdo se puso en plan la integración de los países miembros, en el año de 1973 se unió Venezuela al Acuerdo y posteriormente en 1976 se retiró Chile.

La historia del grupo andino, que se conoce con el nombre de Comunidad Andina, se ha caracterizado por avances y retrocesos como ocurre con cualquier otro grupo de integración. Del modelo de “sustitución de importaciones” predominante en los setenta, que protegía la industria nacional con altos aranceles, se pasó al modelo abierto a finales de los ochenta. En la reunión de Galápagos (1989), los mandatarios andinos aprobaron el diseño estratégico y el plan de trabajo donde se plasma el nuevo modelo (Comunidad Andina).

Actualmente, las acciones de los países de la Comunidad Andina se guían por los principios orientadores y la agenda estratégica aprobados en 2010, así como su plan de implementación. En julio de 2011, en la cumbre de Lima, los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú acordaron fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración, para lo cual dispusieron emprender un proceso de revisión de la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración (SAI). En noviembre de ese mismo año, en la cumbre de Bogotá, ratificaron dicho acuerdo (Aduana del Ecuador).

Es una comunidad de países que se unen voluntariamente y su finalidad es la de alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana. Los países integrantes son: - Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Estamos unidos por el mismo pasado, una variada geografía, una gran diversidad cultural y natural, así como por objetivos y metas comunes. Los cuatro países presentan una gran diversidad cultural, étnica y lingüística (Comunidad Andina, 2018).

¿Cómo funciona la CAN? La Comunidad Andina (2018) está conformada por órganos e instituciones que están articuladas en el Sistema Andino de Integración, más conocido como el SAI. El sistema hace que la CAN funcione casi como lo hace un estado. Es decir, cada una de estas instancias tiene su rol y cumple funciones específicas, por ejemplo: el consejo presidencial andino, conformado por los presidentes

de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, está a cargo de la dirección política de la CAN; el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores formula la política exterior de los países andinos en asuntos relacionados con la integración y, de ser necesario, coordinan posiciones conjuntas en foros o negociaciones internacionales; la comisión, conformada por delegados plenipotenciarios, o con plenos poderes, se encargan de formular, ejecutar y evaluar la política de integración en temas de comercio e inversiones y generan normas que son obligatorio cumplimiento para los 4 países. La CAN cuenta con una secretaría general que administra y coordina el proceso de integración y el tribunal andino de justicia es la entidad que controla la legalidad de los actos de todos los órganos e instituciones, dirige las controversias existentes entre países, entre ciudadanos o entre países y ciudadanos cuando se incumplen los acuerdos asumidos en el marco del CAN (Comunidad Andina, 2018).

¿Cuáles son los principios orientadores y la agenda estratégica aprobados en 2010 por la CAN?

La Comunidad Andina posee principios orientadores en la cual se rige su proceder, estos principios tienen como finalidad desarrollar integración entre los países participantes, en la figura 2 se observan dichos principios (CAN, 2010).

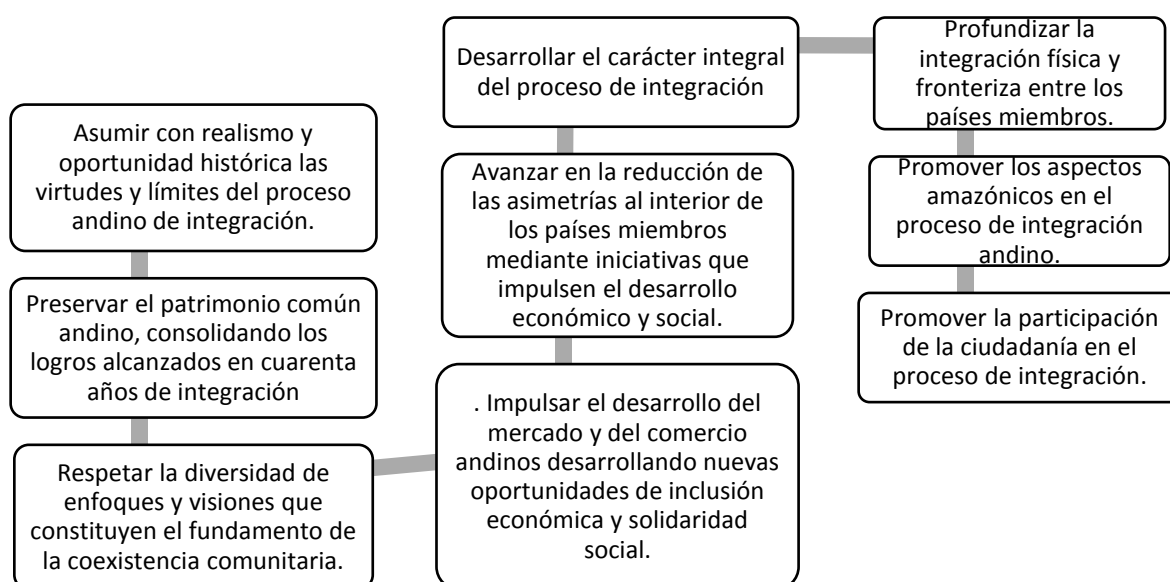


Figura 2 Principios Orientadores Información adaptada del CAN. Elaboración propia

Como es de conocimiento la CAN además de implantar principios orientadores posee una agenda estratégica en donde básicamente se establece la planeación estratégica, para el año 2010 constaba de los puntos que se dan a continuación:

1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración
2. Política exterior común
3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles
4. Integración física y desarrollo de fronteras
5. Desarrollo social
6. Medio ambiente
7. Turismo
8. Seguridad
9. Cultura
10. Cooperación
11. Integración energética y recursos naturales
12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina

Cabe destacar que en punto 3 se centra en acuerdos de complementación económica en donde estipula lo siguiente:

- Promover la asociación y la complementación económica con participación inclusiva de todos los sectores concernidos.
- Evaluar la norma común andina en materia de protección y promoción de inversiones.
- Evaluar las potencialidades de establecer una normativa andina de compras públicas en bienes.
- Fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y el establecimiento del Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos.
- Fortalecer el Sistema Andino de Calidad.
- Continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, así como indicadores socioeconómicos.
- Fortalecer los programas de convergencia macroeconómicos y la continuación de los intercambios de información y trabajos de la agenda andina, con el fin de prevenir y hacer frente a las crisis económicas internacionales.

2.1.3.8 Mercado Común del Sur – MERCOSUR. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela* y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión. EL MERCOSUR es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados Asociados –es la situación de los países sudamericanos.

Ellos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los estados partes. El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes (Mercosur, 2018)

Conforme el Tratado de Asunción³ para la constitución de un Mercado Común los estados partes decide constituir un mercado común, que debe estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará MERCOSUR, Mercado Común del Sur.

Objetivos de el Mercado Común implica:

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;
- El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros estados o agrupaciones de estados y la coordinación de posiciones en foros económicos-comerciales regionales e internacionales;
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los estados partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetario, cambiario y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se

³ El proyecto de integración que comparten hoy la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay fue el resultado de un largo proceso, que tal como hemos visto, estuvo marcado fundamentalmente por la beneficiosa relación bilateral que los dos primeros iniciaron a partir de 1985. Este proceso culmina con la firma del Tratado de Asunción, por el cual se crea el Mercado Común del Sur, el 26 de marzo de 1991.

acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los estados partes;

- El compromiso de los estados partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración (Mercosur, 2018)

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Acuerdos Comerciales. Según sus definiciones Krugman, Olney y Wells, los acuerdos comerciales internacionales son tratados por los que un país se compromete a aplicar políticas menos proteccionistas frente a las exportaciones de otros países y, a cambio, los otros países también se comprometen a hacer lo mismo con las exportaciones de este país (2008)

CAN. La Comunidad Andina es un organismo de integración económica y social, conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. El Programa de Cooperación Andina a Bolivia (PCAB) es un mecanismo de apoyo de la CAN para contribuir con los esfuerzos que realiza ese país con miras a lograr su efectiva participación en el proceso de integración (Libros en Red, 2018)

Mercosur El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela* y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión.

Mercosur es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados Asociados –es la situación de los países sudamericanos–. Estos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los estados partes. El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes (Mercosur, 2018)

Exportaciones. La exportación consiste en la salida de plaza, para ser consumidas en el exterior del territorio aduanero nacional de mercaderías nacionales o nacionalizadas, sujeta al pago de tributos o al amparo de las franquicias correspondientes (Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay).

Importaciones. Las importaciones son los bienes producidos en el extranjero y vendidos en nuestro país. Las importaciones son un componente del comercio internacional en el que los miembros de un país adquieren productos o servicios, que ellos consideran deseables, fabricados en otro país (Mankiw, 2007)

Balanza Comercial. La balanza comercial es uno de los componentes de la Balanza de Pagos, que contempla las importaciones y exportaciones de mercancías o bienes tangibles. Se utiliza para conocer el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit; el primero cuando son mayores las importaciones y el segundo cuando son mayores las exportaciones. Es el cálculo que resulta de la diferencia entre las exportaciones y las importaciones de mercancías durante un período determinado (Banco Central del Ecuador, 2011)

Bloque Económico. Agrupamiento de varios países de una región que tiene como objetivo promover modelos de vinculación económica y entendimiento, orientados a impulsar el desarrollo, la integración económica y la liberación comercial⁴.

GATT. La sigla GATT refleja el nombre en inglés del "Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio" (General Agreement on Tariffs and Trade). Esta organización surgió por la necesidad de establecer un conjunto de normas comerciales y concesiones arancelarias, y está considerado como el precursor de la organización mundial de comercio. Su principal objetivo es regular, administrar y gobernar el comercio internacional. Favoreciendo a este intentando incorporar al comercio todo lo intercambiable.

OMC. La OMC es un organismo internacional que se autodefine como “una organización para liberalizar el comercio. Es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar para que resuelvan sus diferencias comerciales” (OMC, 2006)

⁴ Bloque económico: agrupamiento de varios países de una región que tiene como objetivo promover modelos de vinculación económica y entendimiento, orientados a impulsar el desarrollo, la integración económica y la liberación comercial.

2.3 MARCO LEGAL

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador. Consta en el artículo 276, numeral 5 de la constitución de la república del Ecuador (2008), en donde se debe de garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar la inserción estratégica en el ámbito internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

Tal como consta en el párrafo anterior el numeral 5 menciona sobre la integración regional del Ecuador hacia otros bloques económicos en donde debe de existir estrategias comerciales para promover el libre comercio de mercancía.

La constitución de la república del Ecuador señala el ordenamiento jurídico del Ecuador, lo cual permite su accionar en el contexto internacional. Siendo un estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Manteniendo la Supremacía de la Constitución, en el Título IX, capítulo primero, que versa sobre los principios, en el Artículo No. 424 y Artículo No. 425 de la Constitución de la República del Ecuador, promulgado en Montecristi en el año 2008 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

En lo referente al Título VIII, relacionado a las relaciones internacionales, en su capítulo primero, artículo 416 hace mención sobre las relaciones internacionales en sus numerales:

1) Proclama la independencia e igualdad jurídica de los estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos....

2) Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales....

3) Condena la injerencia de los estados en los asuntos internos...o bloqueo económico....

9) Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democracia de los organismos internacionales....

10)... la participación activa de bloques económicos y políticos regionales....

11)... la integración política, cultural y económica de la región andina...

12) Fomentar un nuevo sistema de comercio e inversión entre los estados...

(Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, págs. 183-184)

Además en el Artículo No. 417, dicta que los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución de la República del

Ecuador. En cuanto al Artículo No. 422, en que “El Estado no podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 186)

Según la constitución se menciona que lo referente a lo legal en decisiones soberanas proceden a extenderse desde lo comercial hasta lo político queda exclusivamente en poder del ejecutivo en donde se proceden a establecerse tratados internacionales y de integración.

2.3.2 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. En el artículo 3 del COPCI resalta la importancia que tiene el regular todo lo que respecta a producción para la comercialización tanto interna como externa. se menciona:

El presente código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, comercialización, intercambio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca

también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza” (Aduana del Ecuador)

Cabe mencionar que se promulga el Código orgánico de la producción, comercio e inversión el día 29 de diciembre de 2010, además hace concordancia con los art. 304 y 306 de la Constitución de la República del Ecuador. En el libro IV, se refiere al comercio exterior, en el Título I que versa sobre la institucionalidad en materia de comercio exterior, en el Título I que versa sobre la institucionalidad en materia de comercio exterior, en el Artículo No.71, menciona “El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia comercial, será un cuerpo colegiado encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia” (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, pág. 17)

Con la eliminación del código orgánico de la producción, comercio e inversiones, en diciembre del 2010 se procedió a la creación del comité de comercio exterior (COMEX) cuya función es regular y formular la política comercial El cual tendrá que relacionarse con las negociaciones internacionales, política arancelarias y políticas para el desarrollo de regímenes especiales

2.1 Acuerdo de Cartagena. Acuerdo firmado en un comienzo por los 5 países que pertenecían a la CAN “Colombia, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Perú” en dónde los miembros acordaron mediante la firma, fortalecer sus territorios, economías, comercio y desarrollo mediante la unión de sus patrias en busca del avance andino y fortalecimiento integral (Comunidad Andina, 2018)

2.3.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Con la premisa que tiene el Estado en planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promoviendo un desarrollo sustentable para acceder al buen vivir. Dio origen, al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP –, promulgado el 20 de octubre del 2010, en la ciudad de Quito. Teniendo en cuenta, el Artículo 1 que versa sobre su objetivo (Ministerio de Finanzas)

“...tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y de los derechos constitucionales” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , pág. 3)

CAPITULO III

Marco Metodológico

3.1 Metodología de la Investigación

3.1.1 Tipos de Investigación. La importancia de escoger el tipo de investigación para realizar el estudio que nos permitirá tener una planificación, para que sean claros los aspectos de la construcción del tema abordar: Análisis del Acuerdo de Complementación N.-59 CAN-MERCOSUR y su Efecto Comercial para el Ecuador Período 2005-2016.

“La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (HERNANDEZ SAMPIERI, 2014).

Según Fred N. Kerlinger la investigación puede que sea “sistemática” implica que hay una disciplina para realizar la investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad. Que sea “empírica” denota que se recolectan y analizan datos. Que sea “crítica” quiere decir que se evalúa y mejora de manera constante. Puede ser más o menos controlada, más o menos flexible o abierta, más o menos estructurada, pero nunca caótica y sin método (Hernandez Sampieri, 2014)

“La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Hernandez Sampieri, 2014, pág. 358)

Investigación cuantitativa, según su alcance depende del investigador, como combina los objetivos y los elementos del estudio a realizar. Dentro de estos tipos de investigación tenemos; exploratorias, descriptivas, correlacionales, explicativas.

Investigación Exploratoria: se pueden realizar estudios que no sean comunes, por lo que se diría que se trata de una investigación innovadora, donde se podrían descubrir nuevas teorías, que permitirían la construcción de nuevos estudios.

Investigación Descriptiva: sirve para contemplar los sucesos que se determinan en un estudio y sus complementos a investigar, adicional a ello se puede medir conceptos definiendo las variables. En la cual realiza una reseña de las eventualidades existentes (SalKind Neil, 1999, pág. 11). El análisis se realiza por medio de los gráficos que contienen los datos de la Balanza Comercial de los países que conforman el ACE 59.

Investigación Correlacional: se relacionan las variables del estudio con los conceptos, se pueden realizar verificaciones predictivas; se puede cuantificar las variables o los conceptos a estudiar.

Investigación Explicativa: se puede determinar las causas del fenómeno; se estructura meticulosamente, se aprecia un sentido de entendimiento (Hernandez Sampieri, 2014, pág. 89). La misma investigación responde a los sucesos de los fenómenos sociales, económicos de una población.

Por lo que de acuerdo a la premisa, la investigación sería empírica, para el desarrollo del trabajo se basara en la investigación descriptiva y explicativa, se realizara una breve descripción de las variables concentradas en la Balanza Comercial de los países que firmaron el ACE 59, se les dará una breve explicación sobre el comportamiento de las exportaciones nacionales e internacionales.

3.1.2 Métodos De Investigación. Dentro de este estudio se utilizara el método de investigación según el enfoque inductivo y deductivo. El método inductivo se relaciona con la investigación explicativa, por otra parte, el método deductivo se relaciona con la investigación descriptiva (Hernandez Sampieri, 2014).

Método inductivo: Es un razonamiento que analiza una porción de un todo; parte de lo particular a lo general. Va de lo individual a lo universal.

Método deductivo: Es el razonamiento que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular. Este método se utiliza para inferir de lo general a lo específico, de lo universal a lo individual.

Es un procedimiento de inferencia que se basa en la lógica para emitir su razonamiento; su principal aplicación se relaciona de un modo especial con las matemáticas puras. El método de inducción-deducción se utiliza con los hechos particulares, siendo deductivo en un sentido, de lo general a lo particular, e inductivo en sentido contrario, de lo particular a lo general (Punto y Coma, 2013).

3.1.3 Recolección de datos cuantitativos. Del mismo modo se utilizara la recolección de datos cuantitativos a través de los instrumentos de medición como datos estadísticos, Balanza Comercial, se empleara las fuentes de la información del Banco Central del Ecuador, COMEX, Ministerio de Relaciones Exteriores para el respectivo análisis. Las que deben tener validez y confiabilidad, porque se debe presentar resultados que tengan consistencia, por supuesto considerando la evidencias.

Las fuentes de la información a recopilar son fuentes secundarias, dentro de ellas están las bibliotecas electrónicas, repositorios que contengan tesis doctorales afines, análisis documental, libros, análisis relacionados con el tema, reglamentos y normas establecidos para las políticas de comercio exterior realizando una base de datos con las bibliografías necesarias.

CAPITULO IV

Evolución comercial del Ecuador - Ace 59

4.1 Evolución de la balanza comercial del Ecuador y el CAN

según la tabla 5 y figura 3 se evidencia la evolución de la Balanza Comercial del Ecuador con los países miembros del CAN cuyo saldo comercial en términos generales ha sido negativo, debido a que se importa más productos de miembros de este bloque, en el 2009 obtuvo su mayor saldo negativo de \$935,2 millones de dólares debido a la crisis internacional que atravesaban las economías, sin embargo, ha poseído en los años 2007, 2008 y 2012 saldo positivos con \$364, \$269 y \$290 millones de dólares respectivamente.

Tabla 5 Balanza comercial con la CAN 2005-2016 en millones de dólares.

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldo Balanza Comercial
2005	1.536,20	2.232,00	-695,8
2006	1.763,90	1.899,00	-135,1
2007	2.258,00	1.893,26	364,74
2008	2.557,80	2.288,46	269,34
2009	1.628,40	2.215,70	-587,3
2010	2.142,30	3.077,50	-935,2
2011	2.814,40	3.371,50	-557,1
2012	3.069,00	2.778,90	290,1
2013	2.816,40	3.526,30	-709,9
2014	2.549,70	3.235,80	-686,1
2015	1.754,69	2.642,98	-888,29
2016	1.776,35	2.224,44	-448,09

Adaptada de la base de datos del Banco Central del Ecuador.

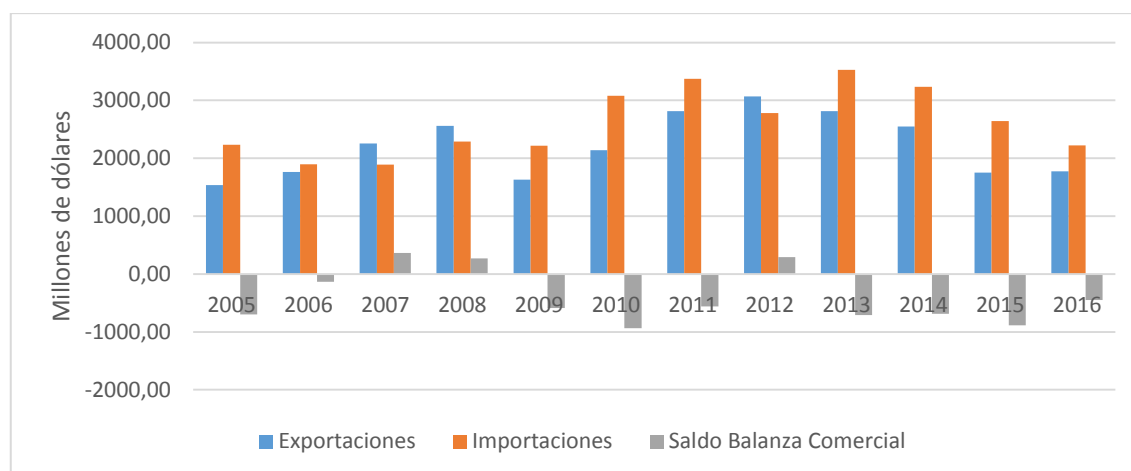


Figura 3 Evolución de la Balanza Comercial con la CAN 2005-2016 en millones de dólares. Adaptada de base de datos del BCE.

4.1.1 Evolución de las importaciones del Ecuador – CAN. en la siguiente tabla 6 y figura 4 se observa el dinamismo que tienen los integrantes del CAN con respecto a las importaciones y cuanto representan en términos monetarios al total de la comunidad, en el año 2005 fue el último año en donde Venezuela formó parte del CAN, además se refleja que el país donde existen mayores importaciones es Colombia, posteriormente le sigue Perú y Bolivia.

Tabla 6 Evolución de importaciones de Ecuador con respecto a países del CAN.2005-2016

Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Bolivia	2	55	8	17	11	18	8	29	104	107	171	178
Colombia	1.397	1.546	1.469	1.727	1.485	1.950	2.142	2.122	2.218	2.133	1.708	1.378
Perú	382	347	416	545	625	978	1096	1088	1085	994	764	669
Venezuela*	450	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Andina	2.232	1.899	1.893	2.288	2.122	2946	3.246	3.239	3.407	3.234	2.643	2.224

Adaptada de la base de datos del Banco Central del Ecuador. (*) El 20 de abril de 2006 Venezuela renuncia a la Comunidad Andina. Elaboración propia.

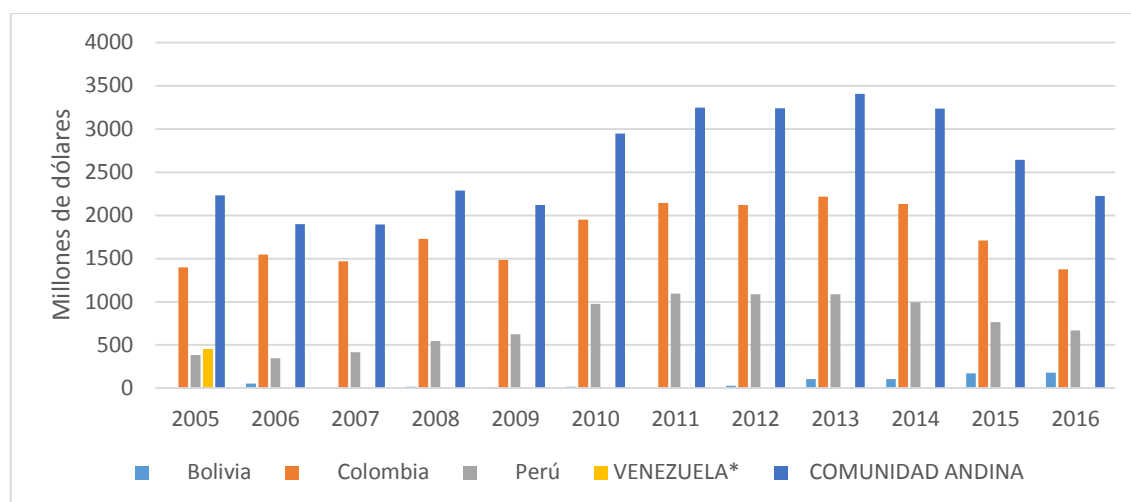


Figura 4 Evolución de las Importaciones con la CAN 2005-2016 en millones de dólares. Adaptada de base de datos del BCE. Elaboración propia

4.1.2 Evolución de las Exportaciones del Ecuador – CAN. en la tabla 7 y la figura 5 se observa la evolución de las exportaciones del Ecuador hacia el CAN, el país al que mayor aporte a las exportaciones ecuatorianas otorga es Perú siendo que en el año 2011 aportó \$1991 millones de dólares, seguido de Colombia en el mismo año con \$1056 millones de dólares.

Tabla 7. Evolución de exportaciones de Ecuador con respecto a países del CAN. En millones de dólares periodo 2005-2016

Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Bolivia	94	92	13	23	11	14	23	22	24	26	36	32
Colombia	51	71	740	804	678	793	1026	1056	912	951	784	810
Perú	87	10	1505	1731	939	1336	1766	1991	1901	1582	934	934
Venezuela*	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Andina	1.536	1.763	2.258	2.558	1.628	2.142	2.814	3.069	2.837	2.559	1.755	1.776

Adaptada de la base de datos del Banco Central del Ecuador. (*) El 20 de abril de 2006 Venezuela renuncia a la Comunidad Andina. Elaboración propia

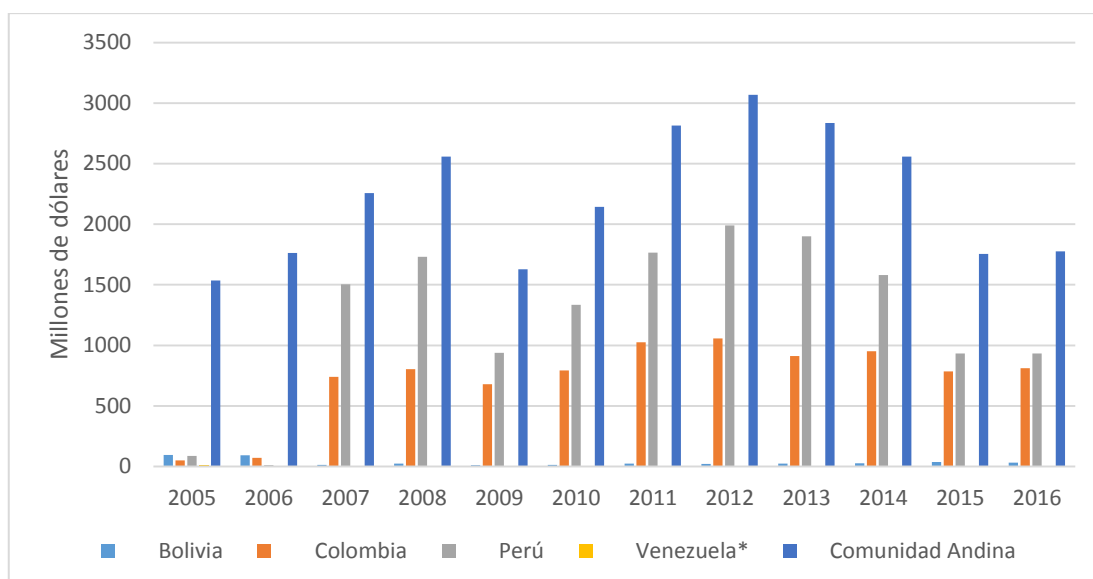


Figura 5 Evolución de las Exportaciones con la CAN 2005-2016 en millones de dólares. Adaptada de base de datos del BCE. Elaboración propia

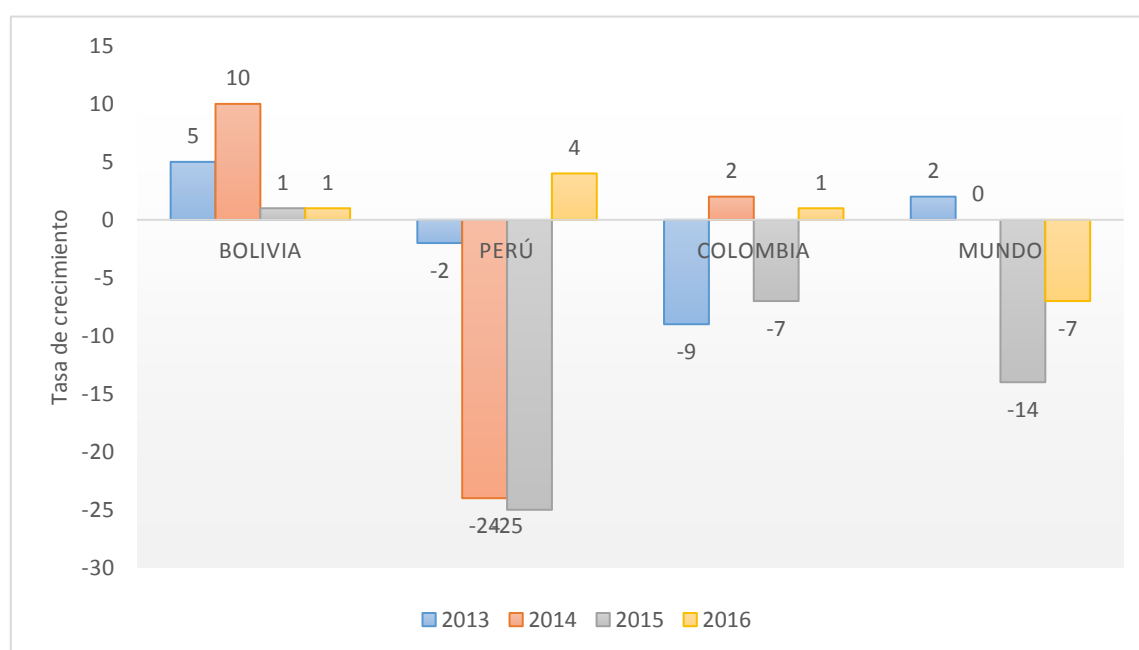


Figura 6 Tasa de crecimiento anual por exportaciones de Ecuador con los miembros de la CAN. Adaptada de World Integrated Trade Solution. Elaboración propia.

En la figura 6 se observa el comportamiento de la tasa de crecimiento de Ecuador con todos los miembros de la comunidad, se refleja que ha tenido decrecimiento fuerte en el 2014 y 2015 con 24% y 25% respectivamente, con Perú mientras que con Colombia también ha sufrido decrecimientos, pero en menor alcance. En los tres años que tiene la figura 6 de análisis se observa que el Ecuador obtuvo un crecimiento sostenido con Bolivia de 5%, 10%, 1% y 1%.

Indicadores básicos de la CAN

Como se muestra en la tabla 8 en el 2010 la población total era de 100,1 millones de habitantes, mantenían un PIB a precios corrientes de 525 mil millones de dólares mientras que su PIB per cápita fue de 5.241 dólares con un crecimiento de 5,2%, ya en el año 2010 su PIB per cápita paso de 5.241 a 5.469 en 2016 y su crecimiento del PIB paso de 5.2% en el 2010 a 2,6% en el 2016, es decir existió un decrecimiento considerable.

Tabla 8 Indicadores de la CAN en millones de dólares

Periodo	Población total (millones de habitantes)	PIB a precios corrientes (mil millones de dólares)	PIB per cápita (dólares)	Crecimiento del PIB real (%)
2010	100,1	525	5.241	5,2
2011	101,4	609	6.009	6,7
2012	102,7	677	6.593	4,9
2013	104,0	708	6.808	5, 2
2014	105,2	716	6.800	3, 7
2015	106,5	618	5.807	2, 8
2016	107,6	589	5.469	2,6

Adaptada de página Oficial de la CAN. Elaboración propia

4.1.3 Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador y el MERCOSUR.

En la tabla 9 y figura 7 se observa la evolución de la Balanza Comercial con el Mercosur, la tabla está dividida en exportaciones e importaciones, en el periodo de análisis se puede establecer que Ecuador posee una Balanza Comercial negativa con el Mercosur. En el año 2011 fue en donde obtuvo mayor saldo negativo el Ecuador con respecto al Mercosur con \$-1622 millones de dólares y en los años 2015 y 2016 la brecha de déficit ha disminuido con \$-272 millones de dólares y \$-354 millones respectivamente.

Tabla 9 Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador con el Mercosur en millones de dólares.

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldo Balanza Comercial
2005	284,00	1.367,00	-1083,00
2006	396,00	2.018,00	-1622,00
2007	119,00	1.024,00	-905,00
2008	157,00	1.388,00	-1231,00
2009	158,00	1.126,00	-968,00
2010	216,00	1.514,00	-1298,00
2011	316,00	1.437,00	-1121,00
2012	340,00	1.327,00	-987,00
2013	762,00	1.278,00	-516
2014	938,00	1.354,00	-416
2015	667,00	939,00	-272
2016	530,00	884,00	-354

Adaptada de la base de datos del Banco Central del Ecuador. Elaboración propia

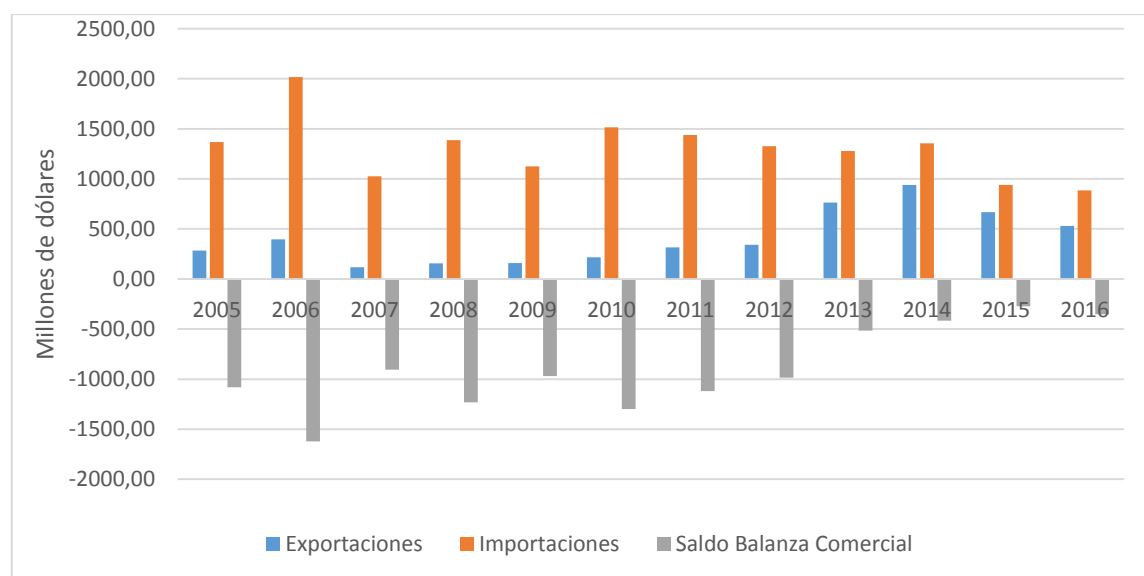


Figura 7. Evolución de Balanza Comercial con el Mercosur 2005-2016. Millones de dólares. Información adaptada de base de datos del BCE. Elaboración propia

Indicadores básicos del Mercosur

Según la tabla 10 el crecimiento del PIB en términos generales ha ido en un constante decrecimiento, en el año 2010 tuvo su mayor crecimiento del PIB con 6,9%. Sin embargo en el 2016 obtuvo solo un 0.6%. Asimismo, se observa que el PIB a precios corrientes tuvo su pico en el 2015 con \$7449 mil millones de dólares y en el 2016 obtuvo solo 2727 mil millones de dólares.

Tabla 10 *Indicadores de Mercosur.*

Periodo	Población total (millones de habitantes)	PIB a precios corrientes (mil millones de dólares)	PIB per cápita (dólares)	Crecimiento del PIB real (%)
2010	278,4	2.988	10.732	6,9
2011	281,3	3.547	12.611	4,3
2012	284,1	3.447	12.130	1,8
2013	286,9	3.391	81.611	2,8
2014	289,7	3 284	11. 336	0,7
2015	292,4	744 9	38.312	2, 8
2016	295,3	2 727	9. 237	0.6

Tomada de página Oficial de la Mercosur.

4.1.4 Evolución de las exportaciones de Ecuador al Mercosur. En Millones de USD. En la siguiente tabla 11 y figura 8 se observa la evolución de las exportaciones, frente a los integrantes del Mercosur. En el Ecuador desde el período comprendido 2005-2016 se ha exportado mayor parte de sus productos a Venezuela, seguido de Argentina y Brasil. En el año 2005 Ecuador exportó \$139 millones de dólares a Venezuela, seguido de Brasil con \$91 millones de dólares y a Argentina \$42 millones de dólares. Mientras tanto, el mayor socio comercial es Venezuela, seguido de Argentina y Brasil.

Tabla 11 Evolución de exportaciones de Ecuador con respecto a países del Mercosur en millones de dólares.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Venezuela	139	245	592	720	564	974	1.474	1.006	462	564	326	144
Argentina	42	71	76	95	100	114	89	105	143	196	216	218
Uruguay	3	5	4	6	7	33	56	17	19	37	23	21
Paraguay	9	8	9	2	2	1	2	3	8	7	2	3
Brasil	91	67	41	46	40	51	90	135	131	134	110	145

Adaptada de la base de datos del Banco Central del Ecuador. Información Estadística mensual N.º 1989- noviembre 2017. Elaboración propia.

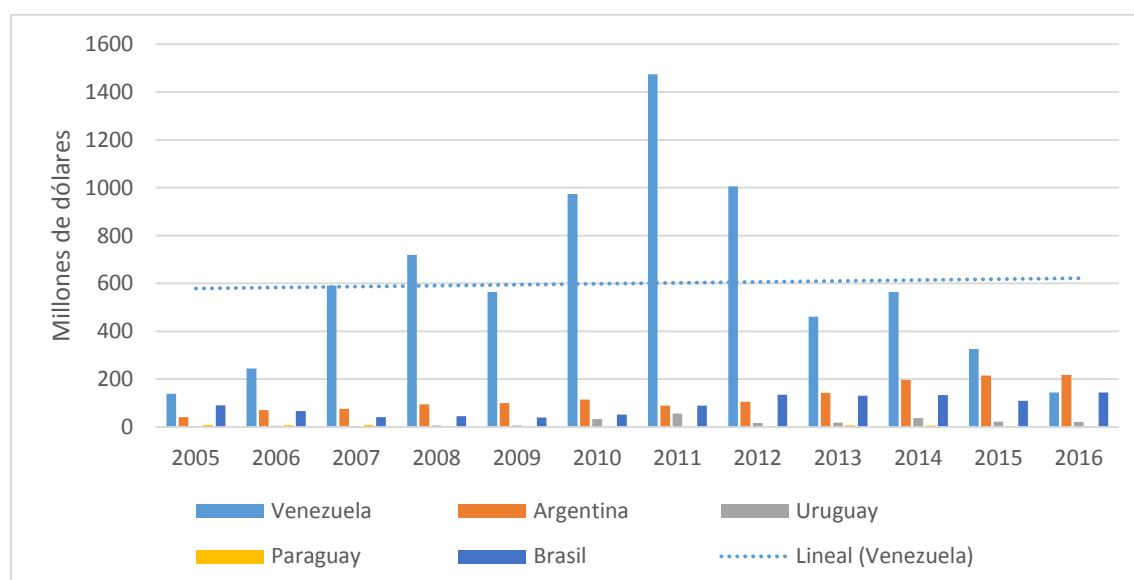


Figura 8 Evolución de exportaciones l con el Mercosur 2005-2016. Millones de dólares. Adaptada de base de datos del BCE. Elaboración propia.

4.1.5 Evolución de las importaciones por Ecuador del Mercosur. En Millones de USD. En la siguiente tabla 12 y figura 9 se observa la evolución de las importaciones, frente a los integrantes del Mercosur. Venezuela es el país el cual importa mayor cantidad de productos ecuatorianos siendo que en el año 2007, importó \$1230 millones de dólares mientras que el país que continúa en el mismo año es Brasil con \$ 690 millones de dólares, seguido de Argentina con \$530 millones de dólares.

Tabla 12 Evolución de las importaciones por Ecuador del Mercosur. De 2005 al 2016 en millones de dólares.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Venezuela	412	987	1.230	2.395	675	511	905	222	44	28	9	9
Argentina	302	267	383	530	462	529	503	443	389	472	218	202
Uruguay	18	19	8	17	12	14	11	9	6	12	19	17
Paraguay	14	15	9	34	21	20	8	4	7	19	14	15
Brasil	621	780	690	841	632	806	889	881	829	823	680	641

Adaptada de la base de datos del Banco Central del Ecuador. Elaboración propia.

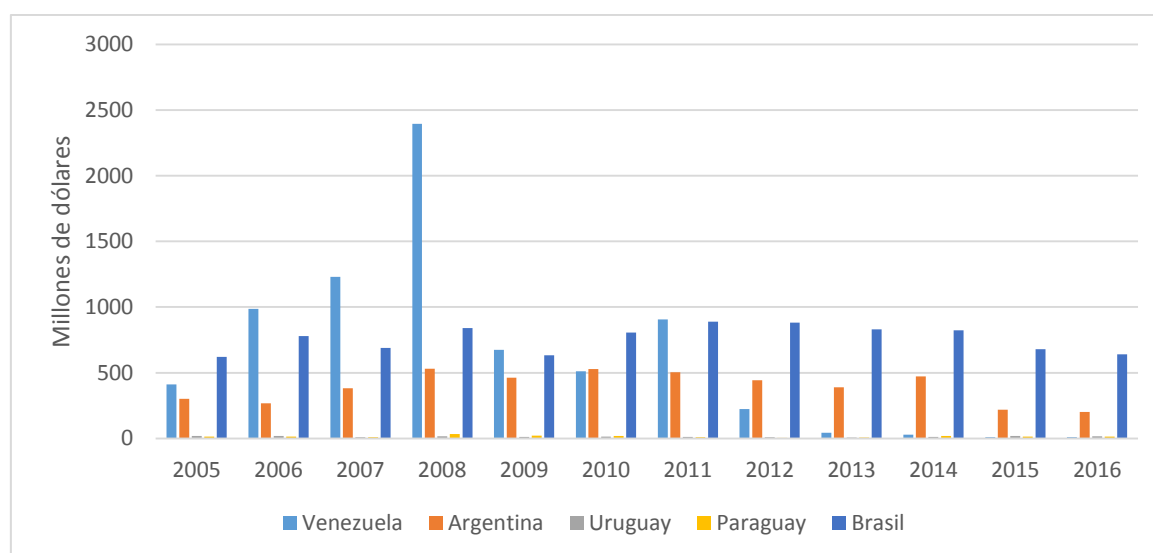


Figura 9 Evolución de importaciones por Ecuador del Mercosur de 2005 al 2016. Adaptada del BCE. Elaboración propia

4.2 Preferencias arancelarias para el Ecuador

A lo largo del estudio comprendido desde el 2005-2010 se demostrará que Ecuador ha obtenido saldos de balanza comercial en términos generales negativos con el Mercosur, sin embargo cuando se analiza por relación bilateral con cada país refleja saldos positivos por lo tanto mejora la competitividad y da apertura al comercio libre. Con la creación del ACE 59 se establece de forma más individual las desgravaciones, por otra parte permitirá que el Ecuador posea sus beneficios sobre el acuerdo.

En el programa de liberación comercial se ofrece una desgravación diferente a que fuera de manera bilateral con los países. Cabe recordar que hasta este año, 2018, está vigente el acuerdo.

Se divide el programa en cronogramas especiales y generales, en los años 2011, 2013, 2015 se encuentran los ítems con mayor liberación, y sus porcentajes varían según la relación bilateral que por lo general es entre 3% y 20%.

Según se muestra en la tabla 12 según el cronograma las preferencias que son recibidas del Ecuador por parte de los integrantes del Mercosur, la columna c demuestra la cantidad de ítems por apéndice, además en las últimas columnas se da a conocer el plazo de liberación en años y cuando se alcanza el total del 100% de cada preferencia.⁵

Según la tabla 13 siguiente se da a conocer que el Ecuador tiene para este año el total de exoneración de arancel en sus productos ⁶por lo tanto se puede desgravar de dos maneras: liberarlos ítems y por cronograma. Se podrán agrupar en dos grupos a los miembros del Mercosur. En el primer grupo consta Brasil y Uruguay que a pesar que presentar una asimetría en cuanto a economías tienen una desgravación más acelerada a favor del Ecuador debido a que liberan inmediatamente un 15% y 11% respectivamente y en 8 años liberan el 96% y 84% respectivamente del total del universo de enfoque arancelario sin embargo Argentina y Paraguay liberan de manera más gradual, liberando inmediatamente 14% y 15% respectivamente. Paraguay libera entre 1 y 8 años mientras que ambos lo hacen en un 35% y 16%.

⁵ constan en el ACE 59 Anexo II (Programa de liberación) y en los apéndices (A,B,C, D y E, distribuidos en orden de acuerdo a la categoría de los cronogramas)

⁶ En el 2018 termina el plazo de desgravación establecido en el ACE 59 y coincide con el año en que estos cuatro países completan el proceso de liberación.

Tabla 13 Preferencias recibidas por Ecuador de los países del MERCOSUR en el ACE 59, según cronograma.⁷

Tipo de Cronograma	Argentina otorga	C	Brasil otorga	C	Paraguay otorga	C	Uruguay otorga	C	Preferencia Inicial	Plazo de liberación en años	Año en que se alcanza el 100% de preferencia
General	7	A15	456	A19	14	A23	0	A26	45%(Ar) 50%(Br) 25%(Py) 15% (Ur)	5(Ar) 4(Br) 6(Py- Ur)	2008 (Ar) 2007 (Br) 2009 (Py- Ur)
General	3812	A17	3568	A21	173	A24	486	A28	45%(Ar) 45%(Br) 25% (Py) 30%(Ur)	10 (Ar-Py) 8(Br) 12(Ur)	2013 (Ar-Py) 2011(Br) 2015(Ur)
Patrimonio Histórico (PH)	1466	B7	1268	B9	4564	B11	4791	B13	40-110%(Ar) 52-100% (Br) 12-100%(Py) 22-100%(Uy)	8(Ar) 6(Br) 10(Py-Ur)	2011 (Ar) 2009 (Br) 2013 (Py- Uy)
Sensible	02	C13	111	C17	420	C21	242	C24	15%(Ar-Br) 8%(Py-Ur)	12(Ar-BrPy- Ur)	2015(Ar-BrPy- Ur)
Sensible	325	C14	159	C18	388	C22			10%(Ar-Br) 0%(Py)	15(Ar-BrPy)	2018(Ar-BrPy)
Sensible PH	-				14	C23	269	C26	15-95%(PyUr)	13(Py) 15(Ur)	2016(Py) 2018(Ur)
Inmediata	840	D11	959	D13	951	D15	736	D17	100%(Ar-BrPy- Ur)	0(Ar-Br-PyUr)	Vigente
Semiinmediata			-		-		-				
Otros			3		0		0				
Total	6524		6524		6524		6524				

⁷ Notas:

- La columna C junto a cada país se refiere a la categoría de ítems, cuya referencia se encuentra en el documento del ACE 59 – ANEXO II
- Programa de liberación comercial, y se refiere a los diferentes apéndices de cada país otorgante a Ecuador.
- Se destacan en negrita los cronogramas que concentran una cantidad superior a 1000 ítems NALADISA 96.
- La columna Otros corresponde a productos con “nota” (generalmente bienes sensibles) y en algunos casos a bienes usados.
- La columna Plazo (...) contabiliza los años para la liberación del ítem desde el año 2004 inclusive. - La fila correspondiente a ítems sensible aparece dos veces porque existen diferentes cronogramas para los productos sensibles

4.2.1 Principales productos exportados e importados por el Ecuador hacia el MERCOSUR.

Argentina

Se ha analizado el período 2005-2016 dentro del que se ha evidenciado el total de las exportaciones hacia Argentina han alcanzado apenas 655 partidas y se han importado 1568 partidas. Han pasado doce años desde que inicio el acuerdo y se refleja que no se ha podido enganchar al mercado argentino.

En la siguiente tabla 14 se muestra los principales productos exportados por nuestro país, las toneladas vendidas y el valor total FOB, se demuestra que el principal producto de exportación es el banano tipo Cavendish Valery con \$ 274,073 miles de dólares, seguido de los atunes con 169,843 miles de dólares y las demás conservas de pescado con \$103,738 miles de dólares.

Tabla 14 Principales productos exportados de Ecuador a Argentina del 2005- 2016

Subpartida	Descripción	toneladas	FOB – dólar
803001200	tipo «Cavendish v	1,328,354.09	274,073.33
1604141000	Atunes	46,313.60	169,843.74
1604200000	las demás preparaciones y conservas de pescado	31,492.2	103,738.48
2008910000	Palmitos	47,974.65	81,620.99
803901100	tipo "Cavendish Valery"	97,859.58	39,865.49
1704901000	bombones, caramelos, confites y pastillas	6,045.25	28,137.93

Adaptada de base de datos del BCE y Acuerdo de Complementación Económica 59. Elaboración propia

Según datos de la tabla 15 y figura 11 se observa que el rubro que mayor aporte son las tortas y demás residuos, seguido del aceite en bruto y tubos de acero de perforación, el valor expresado en FOB para tortas es de \$1174 millones de dólares

Tabla 15 Principales productos importados por Ecuador a Argentina del 2005- 2016.

Subpartida	Descripción	Toneladas	FOB – dólar
2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya)	3,171,210.59	1,174,389.12
1507100000	Aceite en bruto, incluso desgomado	919,023.14	809,498.64
7304290000	los demás (Tubos de acero de perforación)	305,081.44	662,323.46
1005901100	Amarillo	1,304,070.06	313,096.19
2711120000	Propano	164,705.59	134,254.46
3004902900	Los demás	1,705.77	116,996.98

Adaptada de base de datos del BCE y Acuerdo de Complementación Económica 59. Elaboración propia

Brasil

Según datos del BCE en el año 2003 se exportaba hacia Brasil 91 partidas y se importaba de la misma 2253, pero a raíz del acuerdo cuando entra en vigencia ascendieron las exportaciones a 120 productos y con lo que respecta a las importaciones ascienden a 2351, en total del periodo de estudio se han exportado 786 partidas e importar 4629 partidas.

El principal producto exportado dentro del período de estudio 2005-2016 fue el de los aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso seguido de los atunes y posteriormente los bombones, caramelos, confites y pastillas.

Se observa en la tabla 18 que lo que más se importa desde Brasil son los teléfonos celulares, polietileno de densidad menos y contenido de carbono, todos los rubros están expresados en valor de miles de millones de dólares. En el año 2003 se importaba 134 partidos y se exportaba 16 partidas, y con la vigencia del acuerdo se importa 54 y se exporta 23 partidas.

Tabla 16 Principales productos exportados de Ecuador a Brasil del año 2005- 2016. En miles de dólares

PARTIDA	DESCRIPCION	TONELADAS	FOB - DOLAR
2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	459,217.21	121,063.58
1604141000	Atunes	33,502.90	105,345.25
1704901000	bombones, caramelos, confites y pastillas	22,547.88	89,230.85
1511100000	aceite en bruto	45,997.95	41,096.55
1806900000	los demás	1,696.03	38,697.56

Información adaptada de base de datos del BCE y Acuerdo de Complementación Económica 59.

Tabla 17 Principales productos importados por Ecuador a Brasil del 2005- 2016. En miles de dólares

PARTIDA	DESCRIPCION	TONELADAS	FOB – DÓLAR
8517120000	teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	1,090.50	242,784.13
8517120090	los demás (teléfonos incluidos los teléfonos móviles, teléfonos inteligentes)	727.29	194,453.35
3004902900	los demás	3,223.79	198,448.15
3901100000	polietileno de densidad inferior a 0,94	125,807.48	180,665.20
7207200000	con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	444,942.73	189,226.03

Información adaptada de base de datos del BCE y Acuerdo de Complementación Económica 59.

Paraguay

En las siguientes tablas 19 Y 20 expuestas se evidenciará que son casi nulas las exportaciones y las importaciones que tiene Ecuador con este socio del Mercosur, Paraguay, a raíz de firmar el acuerdo, los atunes son los que tienen mayor peso, seguido de los medicamentos para uso humano, en lo que respecta a los productos importados en primer lugar están los medicamentos y posteriormente el aceite bruto.

Tabla 18 Principales productos exportados de Ecuador a Paraguay del 2005- 2016 en miles de dólares

PARTIDA	DESCRIPCION	TONELADAS	FOB – DÓLAR
1604141000	Atunes	1,494.47	5,207.15
3004902900	los demás (medicamentos para uso humano)	56.76	1,714.05
306139100	Camarones	190.5	1,605.32
4011101000	Radiales	211.72	756.03
603110000	Rosas	168.28	683.41

Información adaptada de base de datos del BCE y Acuerdo de Complementación Económica 59.

Tabla 19 Principales productos importados por Ecuador a Paraguay del 2005- 2016 en miles de dólares

PARTIDA	DESCRIPCION	TONELADAS	FOB – DÓLAR
3004902900	los demás (medicamentos para uso humano)	332.72	64,332.27
1507100000	aceite en bruto, incluso desgomado	5,550.0	3,800.09
1005901100	amarillo (maíz)	12,715.29	3,915.05
8514100000	hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	50.62	1,022.94
3004401900	los demás (medicamentos que contienen alcaloides)	2.54	677.24

Información adaptada de base de datos del BCE y Acuerdo de Complementación Económica 59

Uruguay

En el año 2003 el Ecuador exportaba hacia Uruguay 34 partidas e importaba 272 partidas, sin embargo para el 2005 cuando se inició el acuerdo se exportaron 54 partidas y se importaron 242. Los productos que mayor aporte tienen con respecto a las exportaciones se observan en la tabla 21 son el aceite crudo de petróleo, los atunes seguido de las bananas, camarones, etc. Mientras que los productos que se importan desde Uruguay es el medicamento seguido de nafta disolvente.

Tabla 20 Principales productos exportados de Ecuador a Uruguay del 2005- 2016 en miles de dólares

Partida	Descripción	Toneladas	FOB - dólar
2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	111,789.26	68,058.20
1604141000	Atunes	111,789.26	15,071.59
803001200	Camarones	38,429.78	12,140.63
30613910	Palmitos)	736.97	5,459.35
2008910000	Tipo "Cavendish Valery	2,719.97	5,133.99

Información adaptada de base de datos del BCE y Acuerdo de Complementación Económica 59.

Tabla 21 Principales productos importados por Ecuador a Uruguay de 2005- 2016 en miles de dólares

PARTIDA	DESCRIPCION	TONELADAS	FOB - DOLAR
3004902900	Los demás	924.16	166,094.68
2707501000	Nafta disolvente	180,504.97	112,479.0
2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja	266,536.85	73,732.64
1005901100	Amarillo	108,070.22	28,532.72
3004902400	Para tratamiento oncológico o VIH	30.92	24,000.39

Adaptada de base de datos del BCE y Acuerdo de Complementación Económica 59. Elaboración propia

4.2.2 Evolución de las tendencias de las partidas arancelarias exportadas por Ecuador al Mercosur.

Argentina

En la figura 10 muestra que el tipo de banano Cavendish Valery exportó 1,328 millones de toneladas lo cual representa \$274 millones de dólares, seguido de los atunes con 46 millones de toneladas, las demás preparaciones y conservas de pescado con 31 millones de toneladas, seguido de palmitos con 47 millones y por último los bombones, caramelos, confites y pastillas con 6 millones de toneladas lo cual se obtuvo \$28 millones de dólares.

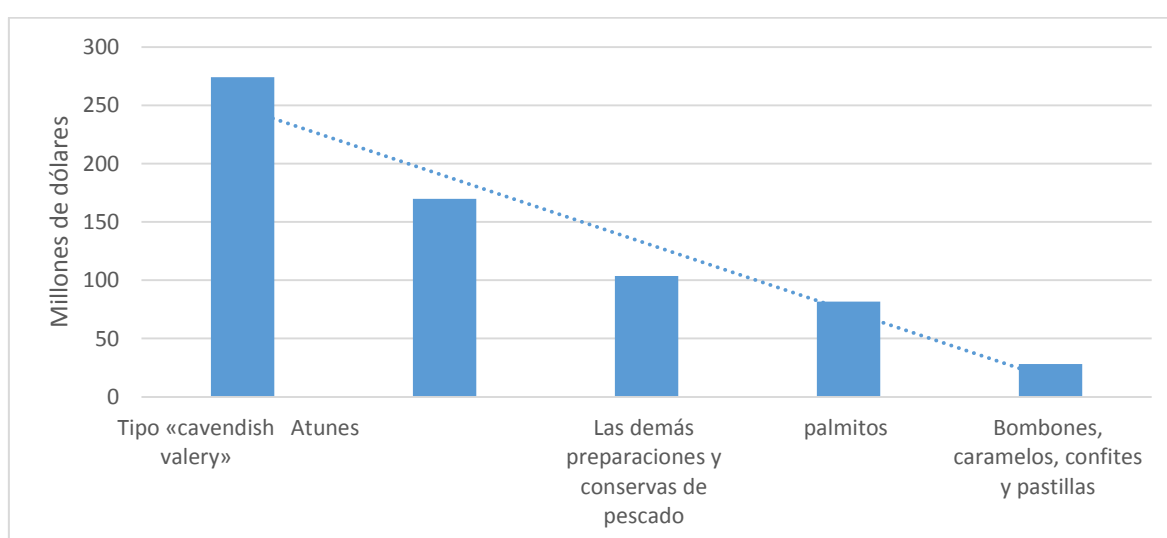


Figura 10 Evolución de las subpartidas arancelarias de Argentina de 2005- 2016.Elaboración propia.

Brasil

En la figura 11 se muestra la evolución de las subpartidas que fueron exportados en el período de estudio 2005- 2016 lo cual se evidencia que el producto que más se ha exportado por el acuerdo 59 son los aceites crudos de petróleo o de mineral con 459 millones de toneladas lo cual representó \$121 millones de dólares, mientras que los atunes se exportó 33 millones de toneladas.

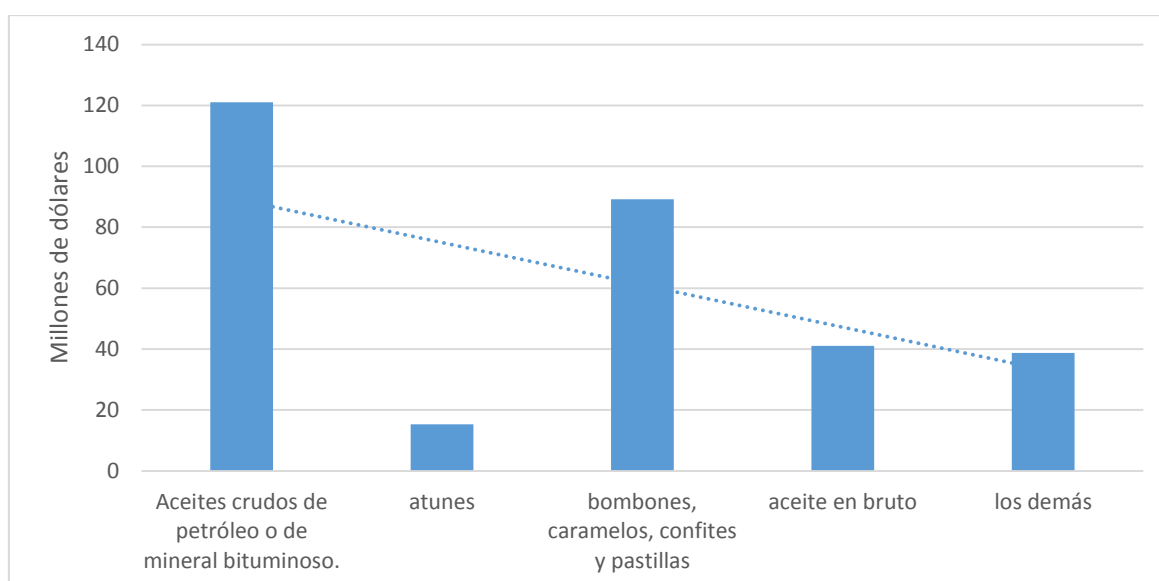


Figura 11 Evolución de las subpartidas arancelarias de Brasil de 2005-2016. Elaboración propia.

Uruguay

En lo que se refiere a Uruguay en el período de estudio 2005-2016 por la implementación del acuerdo 59 la subpartida con mayor peso se da para Uruguay con los aceites crudos de petróleo con 111 millones de toneladas, seguido de los atunes son 111 toneladas, de los camarones con 38 millones de toneladas lo cual representa \$38 millones de dólares.

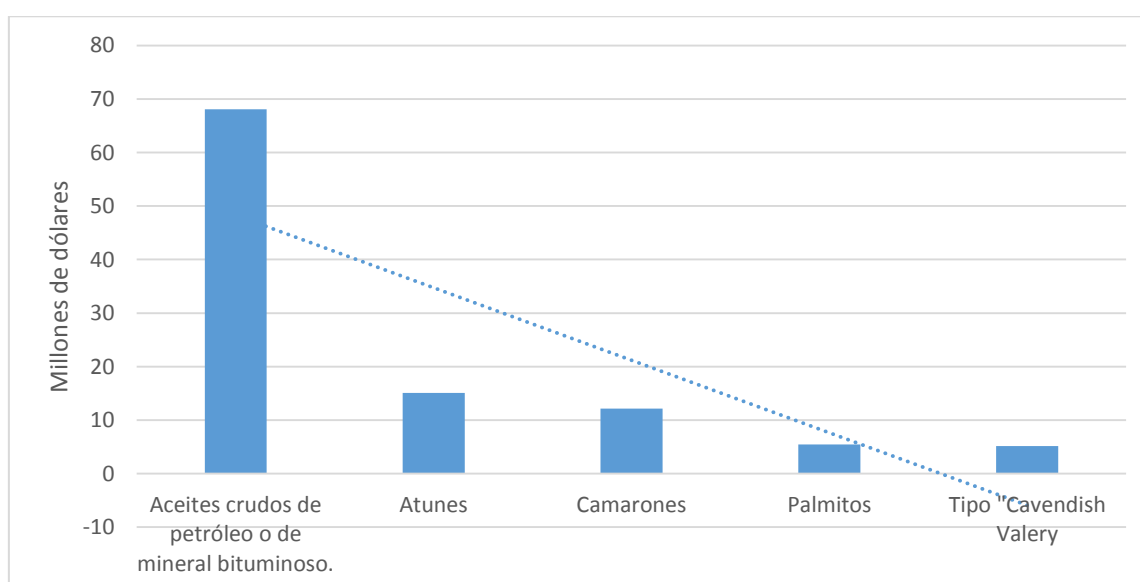


Figura 12 Evolución de las subpartidas arancelarias de Uruguay de 2005-2016. Elaboración propia

Paraguay

Paraguay en el período 2005-2016 se ha exportado 1 millón de toneladas de atunes, seguido de los demás medicamentos para el uso humano con 56 mil toneladas, continuando con los camarones 190 mil toneladas. Los atunes por su parte representan \$5 millones de dólares, mientras que los camarones y los radiales representan \$190, \$211 miles de dólares respectivamente.

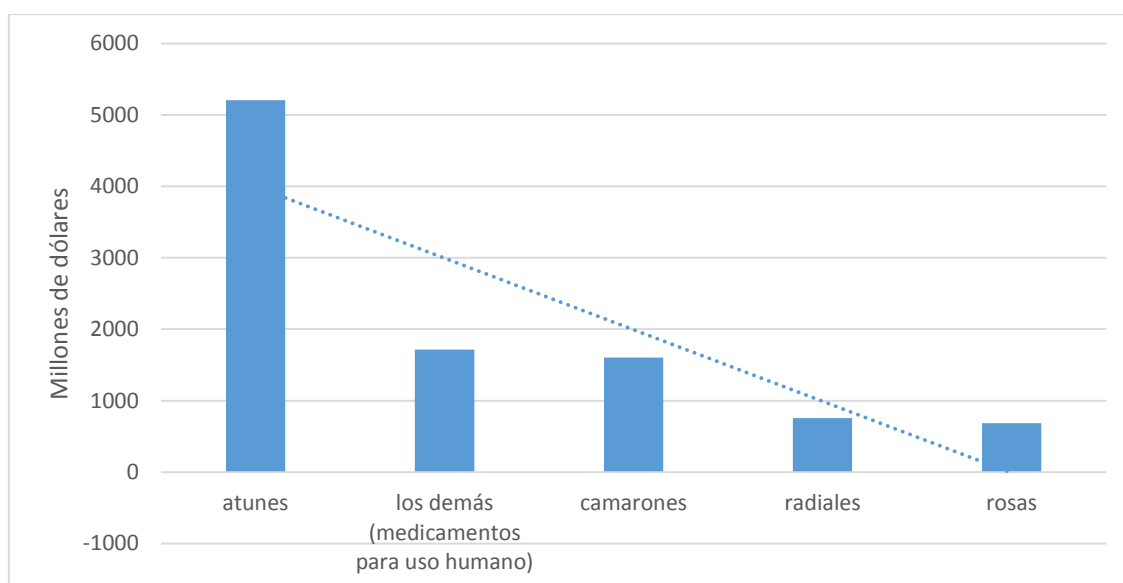


Figura 13 Evolución de las subpartidas arancelarias de Paraguay de 2005 al 2016. Elaboración propia

CAPÍTULO V

PROPUESTA

Título:

Se establecerá un plan para el mejoramiento de políticas comerciales y medidas de regulación para los procesos de productos de exportación con apoyo técnico a los exportadores.

Justificación:

En los últimos decenios el número de normas y reglamentos técnicos adoptados por los países ha aumentado considerablemente. Cabe atribuir esta intensificación de la política de reglamentación a la elevación de los niveles de vida en todo el mundo, que ha impulsado la demanda de productos seguros y de alta calidad por parte de los consumidores, y a los crecientes problemas de contaminación del agua, la atmósfera y el suelo que han llevado a las sociedades modernas a buscar productos no nocivos para el medio ambiente. (Organización Mundial del Comercio, 2012)

Objetivo General:

Formular una guía de Acuerdos Normativos para la selección de nuevos mercados para el Ecuador con el fin de incrementar el margen de exportación de los productos ecuatorianos con bloques económicos.

Objetivos Específicos:

- Establecimiento de un programa de asistencia técnica para diseñar e implementar procesos de exportación a través del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones para asegurar la competitividad y calidad de los bienes y productos producidos por el sector.
- Describir la normativa comercial que deben cumplir los productos ecuatorianos para ingresar a determinado posible socio comercial.

En base a los resultados del trabajo de titulación se definen las siguientes propuestas cuyo fin es establecer un plan de mejora para obtener mayor exportaciones en base a los acuerdos normativos.

- Fortalecimiento de la integración política y económica del Ecuador con socios comerciales para establecer un diseño y elaboración de manuales de procedimientos para los productos de exportación para aquello se deberá contratar a un experto en materia de comercio exterior los mismos que deben estipularse en condiciones de equidad entre los países participantes.
- Creación de oficina de pre certificación cuya función será establecer en forma documentada y auditable los diferentes subprocesos, que permitan certificar la calidad sanitaria de los productos y subproductos a exportar además de emitir un pre certificado de exportación.
- Apoyo al sector productivo a través de diseño del programa de asistencia técnica para cumplir con los altos requerimientos de exportación en donde se dicte las especificaciones que garanticen la calidad óptima del producto exigidas por cliente externo por lo cual se deberá capacitar a los exportadores con un sistema de información de sanidad vegetal actualizado y de diagnóstico fitosanitario que ayude a incrementar la productividad y mejorar la competitividad agrícola.
- Fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios de diagnóstico e identificación de organismos contra la plaga para aquello se establecerá espacios de infraestructura y habilitar y reforzar laboratorios de diagnóstico fitosanitarios para la realización de diagnósticos rápidos y seguros de productos de exportación.
- Promover la participación de los exportadores en ferias internacionales y la creación de oficinas comerciales como herramienta para buscar y consolidar nuevos mercados por lo tanto se deberá definir la oferta exportable de los productos y las medidas sanitarias que son propuestas por los diferentes organismos de control.
- Formulación de un mecanismo de monitoreo de acuerdos regionales que pueda fortalecer el sistema multilateral de comercio para lo cual se debería implementar

metodologías para la determinación de un sistema multilateral de comercio y capacitación.

- Fortalecer el plan de acción del Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Comercio Exterior y Pro Ecuador y posteriormente facilitar la oferta exportable y garantizar la calidad de los productos ecuatorianos que se comercializan en los mercados internacionales,
- Fortalecer el programa del MIPRO y consolidar la generación de certificados de origen debido a que por falta de conocimientos los exportadores no realizan el correcto procedimiento de exportar de forma que los productos puedan acogerse a los regímenes preferenciales y a la aplicación de los aranceles que les corresponden.

CONCLUSIONES

Luego de haber abordado el tema "análisis del acuerdo de complementación n.59 Can-Mercosur y su efecto comercial para el Ecuador período 2005-2016" se concluyó lo siguiente:

Se planteó la hipótesis del Acuerdo de Complementación #59 CAN-MERCOSUR se ha beneficiado a Ecuador e incidido en favorecer la producción nacional y ha repercutido en saldo de la Balanza Comercial positiva del Ecuador en el período 2005-2016, se procede a responder que el Ecuador posee Balanzas Comerciales negativas con los dos bloques.

Las exportaciones hacia miembros del Mercosur han sido beneficioso para el Ecuador, pero sin embargo no se ve reflejado como evaluación de integración sino en manera individual de países.

Los países que mayor soporte tienen en Mercosur son Argentina y Brasil, en definitiva estos dos países son fundamentales socios comerciales para el Ecuador.

Además el Ecuador no ha aprovechado toda la potencial de exportación y las ventajas que se derivan de pertenecer al Acuerdo de Complementación Económica 59.

Con la creación del ACE 59 se establece de forma más individual las desgravaciones por ende hizo que el Ecuador posea beneficios sobre el acuerdo.

En el Programa de Liberación Comercial ofrece una desgravación diferente a que fuera de manera bilateral con esos países. Cabe recordar que hasta este año, 2018, está vigente el acuerdo. Se divide el programa en cronogramas especiales y generales, en los años 2011, 2013, 2015 se encuentran los ítems con mayor liberación, y sus porcentajes varían según la relación bilateral que por lo general es entre 3% y 20%.

RECOMENDACIONES

Se propone mayores estudios sobre los acuerdos comerciales que se ha obtenido hasta la actualidad.

Por otra parte se podría crear un sistema de bloque en donde exista concordancia con la producción y exportación de productos del país.

Además se debe de establecer estrategias para bloques en donde se establezcan partidas con mayor peso en exportaciones para obtener Saldo de Balanza Comercial positivo.

Se establece que la guía que se presentará como propuesta a este análisis, debe ser ejecutada por expertos en legislación internacional o en su defecto, tener revisores certificados de su dominio en normativa exterior.

También podría crearse un espacio virtual que incluya toda la información de estudio, incluyendo enlaces a los diversos sitios webs con las normativas necesarias, legislaciones de control y re-direccionamientos hacia las páginas de comercio exterior y Aduanas del Ecuador.

Se sugiere el establecimiento de un plan para el mejoramiento de políticas comerciales y medidas de regulación para los procesos de productos de exportación con apoyo técnico a los exportadores.

BIBLIOGRAFÍA

- Krugman, P., & Obstfeld, M. (s.f.). *Economía internacional: Teoría y política*. Pearson.
- ASIMEX. (09 de 08 de 2018). Obtenido de Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas A.G.: Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas A.G.
- Aduana del Ecuador. (s.f.). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/comunidad-andina-can/>
- Aduana del Ecuador. (s.f.). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*.
- ALADI. (1980). *Tratado de Montevideo*. Obtenido de <http://www.aladi.org/nsfaladi/juridica.nsf/tratadoweb/tm80>
- ALADI., S. G. (3 de febrero de 2005). *Análisis Descriptivo Del Acuerdo De Complementación Económica No.59 Suscrito Entre Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay Estados Partes De Mercosur Y Colombia, Ecuador Y Venezuela Países Miembros De La Comunidad Andina*. Obtenido de [http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/decd25d818b0d76c032567da0062fec1/4928f6d2b6ff081e03256fd400490180/\\$FILE/1891.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/decd25d818b0d76c032567da0062fec1/4928f6d2b6ff081e03256fd400490180/$FILE/1891.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*.
- Asociación Latinoamericana de Integración. (2018). Obtenido de <http://www.aladi.org/sitioaladi/acuerdosInfoAcdosAP.html>
- Banco Central del Ecuador. (abril de 2011). *Metodología de la Información Estadística Mensual*. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IE Mensual/me>
- Blanco, R. G. (2017). DIFERENTES TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL. *Revista ICE*.
- Bustamante, J. (2006). Reseña de "¿Quién se beneficia del libre comercio? Promoción de Exportaciones y pobreza en américa latina y el caribe en los 90" de Enrique Ganuza; Samuel Morley; Sherman Robinson y Rob Vos. (págs. 104-105.). Aldea Mundo.

- CAN. (2010). *Agenda estratégica Comunidad Andina*.
- Cantos, M. (1999). *Introducción al Comercio Internacional*. Edición de la Universidad Oberta de Catalunya.
- Charria, A. H. (2007). Modelo Heckscher-Ohlin y teorema Stolper-Samuelson. Aplicación al caso colombiano. En A. H. Charria. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Comunidad Andina . (s.f.). Obtenido de www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU
- Comunidad Andina. (2018). Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>
- Dias Crespo, J. (2010). Ecuador y los acuerdos comerciales. Ecuador: Boletín mensual 06, Asociación de Industrias Textiles del Ecuador.
- Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay. (s.f.). Obtenido de <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2638/8/innova.front/exportacion-definicion.html>
- DIRECON. (2014). *Evaluación de las relaciones comerciales entre Chile y Ecuador a 19 años del primer acuerdo de Complementación económica*. Chile: Ministerio de Relaciones laborales.
- Embajada de Paraguay. (09 de agosto de 2018). *Embajada de Paraguay* . Obtenido de <http://www.embajadadeparaguay.ec/index.php/promocion-comercial/acuerdos-de-complementacion-economica>
- Emmerich, G. E. (2004). Tratados de libre comercio y acuerdos de complementación o integración económica vigentes y en negociación en América . *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*.
- Ford, J. (2002). *A Social Theory of Trade Regime Change: GATT to WTO*. International Studies Review.
- Galindo Martín, M. Á. (2008). *Diccionario de Economía Aplicada*. Ecobook.
- Grosse, R. (1980). *Foreign Investment Codes and the Location of Direct Investment*. New York: Praeger Publishers.
- Heller, H. R. (1983). *Comercio internacional. Teoría y evidencia empírica*. Madrid.: Tecnos.
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (SEXTA ed.). México: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES S.A.

- HERNANDEZ SAMPIERI, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (SEXTA ed.). México: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES S.A.
- Krugman, P. R., & Olney, M. L. (2008).
- krugman, P., & Benito, S. (2007). *Introducción a la Economía*. Barcelona: Reverté.
- krugman, P., & Benito, S. (2007). *Introducción a la Economía Microeconomía Traducción en español*. Barcelona: Reverté .
- Libros en Red. (2018). Obtenido de <http://www.librosenred.com/autores/comunidadandina.html>
- Mankiw, G. (2007). *Principios de Economía*. Mexico: Cengage Learning.
- Marín, N. Á. (2013). Consideraciones y reflexiones acerca del multilateralismo y las subvenciones en el marco del GATT/OMC. *Revista VIA IURIS*, 135-149.
- Marx, C. (1967). *El Capital*. Obtenido de <http://webs.ucm.es/info/bas/es/marxeng/capital1/1.htm>
- Marx., C. (1976). *El capital. Tomo III, Sección cuarta, cap XVI*, . Bogotá : Edit. Fondo de Cultura Económica.
- Mercosur. (2018). Obtenido de <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>
- Mercosur. (2018). Obtenido de <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>
- Ministerio de Finanzas. (s.f.). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas* .
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (s.f.). *Constitución del Ecuador*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/CONSTITUCI%C3%93N-DE-LA-REP%C3%9ABLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Naranjo, J. D. (2014). Proteccionismo, filibusterismo, libre comercio: José Martí y los tratados comerciales. (págs. 47-60). Espiga.
- Obstfeld, M., & Krugman, P. R. (2006). *ECONOMIA INTERNACIONAL Teoria y Política* (SEPTIMA ed.). MADRID: PEARSON EDUCACIÓN,S.A.
- OMC. (2006). *Informe sobre el Comercio Mundial*. Obtenido de www.wto.org
- Punto y Coma. (27 de Junio de 2013). *Blog del aprendizaje*. Obtenido de <https://javiervite.wordpress.com/2013/06/27/metodos-de-investigacion/>
- Ricardo, D. (1817). *Principios de Economía y Tributación*. London: Claridad.
- Roll, E. (1994). *Historia de las doctrinas económicas* . Mexico: Fondo de Cultura Económica.

- SalKind Neil, J. (1999). *Métodos de Investigación*. México: Prentice Hall Hispanoamericana s.a.
- Secrera. (s.f.).
- Sistema de Informacio sobre Comercio Exterior . (2018). Obtenido de http://www.sice.oas.org/TPD/ANDCties_MER/ANDCties_MER_s.ASP
- Sistema de Informacion sobre el Comercio Exterior. (2018). Obtenido de http://www.sice.oas.org/TPD/ANDCties_MER/ANDCties_MER_s.ASP
- Smith, A. (1776). *Investigación de la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*. Barcelona: Editoriacion en español, Bosch, Barcelona, 1993.
- Steimberg, F. (2004). *La Nueva teoria del Comercio Iniernacional y la politica Comercial Estrategica* . Universidad Autónoma de Madrid.
- Unesco. (2008). Obtenido de http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/ecuador/ecuador_constitucionpo_08_spaorof
- Vázquez, R. D. (2003). Las teorías de la localización de la inversión extranjera directa. *Revista Galega de Economía*, 12.
- Verdezoto Carranco, L. M., & Chacón Buenaño, K. E. (2015). Estudio de las relaciones comerciales bilaterales Ecuador –Chile de los productos de la sección II capítulo 8 del sistema armonizado. *Yura: Relaciones Internacionales*.

ANEXOS

Anexo 1 *Acuerdos Comerciales vigentes*

ACUERDO COMERCIAL O RÉGIMEN PREFERENCIAL	PAÍSES	NORMATIVA EN MATERIA DE ORIGEN, SEGÚN ACUERDO O RÉGIMEN PREFERENCIAL
Acuerdo de Cartagena (Comunidad Andina)	Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador	Decisión 416 de la Comisión de la Comunidad Andina
Convenio de complementación del sector Automotor	Colombia, Ecuador y Venezuela	Decisión 417 de la Comisión
Sustitución de las Resoluciones 336 y 442 de la Junta del Acuerdo de Cartagena sobre Requisitos	Colombia, Ecuador y Venezuela	Convenio de complementación
Acuerdo sobre los procedimientos para implementación del requisito específico	Colombia, Ecuador y Venezuela	Resolución 323
Acuerdo de Complementación Económica entre Ecuador y Guatemala	Ecuador-Guatemala	Anexo 3A y Anexo 3B, Apéndice I
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Unión Europea	Reglamento 1063/2010
Trato Arancelario a las mercancías originarios del Ecuador en el marco de UE	Unión Europea	REGLAMENTO 1384 - 2014 - UE trato a Ecuador
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Canadá	Manual sobre el esquema del Canadá
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Japón	Manual sobre el esquema de Japón
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Suiza	Manual sobre el esquema de Suiza
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Noruega	Reglamento relativo al origen
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Turquía	SGP-TURQUÍA

Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Nueva Zelanda	Reglamento relativo
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Corea del Sur	
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Rusia	Reglamento relativo al origen
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Estados Unidos	Manual sobre el esquema de Estados Unidos
Sistema Global de Preferencias comerciales entre países en desarrollo	Países miembros del grupo de los 77	Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias comerciales entre países
Acuerdo Regional - Apertura de Mercados AR-AM No. 2	Ecuador-Panamá-México	Resolución 252 ALADI
Acuerdo de Alcance Parcial No. 29	Ecuador-México	Resolución 252 ALADI, Acuerdo de Adhesión
Acuerdo de Complementación Económica No. 46	Ecuador-Cuba	Acuerdo de Complementación
Acuerdo de Complementación Económica No. 65	Ecuador- Chile	Acuerdo de Complementación
Acuerdo de Complementación Económica No. 59	MERCOSUR- CAN	Acuerdo de Complementación
Acuerdo de Alcance Parcial No. 14	México - Panamá	Resolución 252 ALADI
	(Beneficiarios Ecuador y Paraguay)	Acuerdo
	Ecuador - Argentina,	Resolución 252 ALADI
Acuerdo Regional Relativo a la Preferencia Arancelaria Regional AR.PAR. No. 4Ecuador	Brasil, Chile, México, Paraguay, Cuba, Uruguay, Panamá	Acuerdo de Adhesión Panamá

Adaptada de Boletín de Acuerdos Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior. Elaboración propia

Anexo 2 Referentes al ACE 59

Nomenclatura	Conceptual
--------------	------------

Antecedentes. Los ACE buscan promover de forma transparente las preferencias acordadas para la creación de una zona de libre comercio. Estos acuerdos tienen entre otros objetivos, promover el máximo aprovechamiento de los factores de producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado

internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros. (Asociación Latinoamericana de Integración, 2018)

El Acuerdo de Complementación Económica No. 59 es la denominación que usan los países latinoamericanos en los acuerdos bilaterales que contraen entre sí para abrir recíprocamente sus mercados de mercancías, los que se inscriben en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI. (Embajada de Paraguay, 2018) En un principio las negociaciones se concretaron en abril del 1998 entre miembros del CAN (Colombia, Ecuador y Venezuela) y el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), sin embargo hasta el 16 de Diciembre de 2003 debían culminar las negociaciones, sin embargo se extendió el plazo y continua vigente el acuerdo hasta la actualidad. El Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Ecuador (Países Miembros de la Comunidad Andina), Venezuela y los Estados Partes del MERCOSUR fue suscrito el 18 de octubre de 2004 y protocolizado en ALADI como Acuerdo de Complementación Económica No 59.

Este Acuerdo es el resultado de la evolución de las negociaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur - MERCOSUR iniciadas el 16 de abril de 1998 con la firma del Acuerdo Marco para la Creación de la Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR (AAP.A14TM No 11). (Sistema de Informacion sobre el Comercio Exterior, 2018)

Normativa. En lo referente a la normativa el Acuerdo comprende: apéndices, 9 anexos, normativo. El ACE 59 posee objetivos que van más allá de la política comercial además en su texto incorpora disposiciones sobre materias complementarias y acciones de desarrollo, complementación y cooperación en otros sectores económicos de interés mutuo y prevé que las medidas de liberación comercial deben estar acompañadas, de las siguientes actividades conjuntas y coordinadas:

Medidas dirigidas a impulsar la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica, y a promover el desarrollo de la infraestructura física en especial aquellas que permitan la disminución de los costos operativos; y,

Entendimientos para avanzar hacia la coordinación de posiciones en las negociaciones comerciales que se realicen con terceros países o con agrupaciones de países de fuera de la región.

Promoción de inversiones recíprocas (Sistema de Informacio sobre Comercio Exterior , 2018)

Programa de Liberación. El Acuerdo de Complementación Económica tiene como meta

Gravámenes y cargas que afectan al comercio bilateral.	Los países firmantes no podrán adoptar gravámenes y cargas de efecto equivalentes distintos al arancel que afecten al comercio, a excepción de los existentes que figuran como anexo III del ACE No. 59
Normas de Origen	Para que un producto pueda beneficiarse de la preferencia arancelaria establecida en el Programa de Liberación, debe cumplir con la condición de originario. Para lo cual, el Acuerdo establece en el Anexo IV la normativa para la calificación, declaración, certificación, control, y verificación del origen de las mercaderías. Al respecto, se consideran originarios aquellos productos obtenidos en su totalidad en el territorio de los Países, así también se consideran originarios aquellos bienes que cumpla con alguna de las siguientes condiciones:
Salvaguardias y medidas especiales	La normativa que regula las salvaguardias se contempla en el Anexo V. Para compensar los efectos negativos y distorsiones que la apertura de los mercados pueda causar a producción interna de los países signatarios(firmantes) del ACE N° 59, contempla la aplicación de un mecanismo de salvaguardias que consistirá en la disminución o suspensión del margen de preferencia acordado en el Programa de Liberación, tendrán una duración máxima de dos años y podrán ser prorrogadas una sola vez por un período adicional de un año. Para acogerse a este mecanismo es requisito de la existencia de daño grave o amenaza de daño grave de la industria nacional, se establece que la salvaguardia se aplicará transitoriamente durante todo el proceso de desgravación (o sea por un período de 15 años) más un período adicional de cuatro años, luego del cual se procederá a su evaluación para decidir su continuidad o no. Si en el período de evaluación se decide la eliminación del Régimen de Salvaguardias, existe la posibilidad de la aplicación de un mecanismo o medida que permita contrarrestar los desequilibrios cambiarios que puedan surgir en alguno de los países socios
Solución de controversias	El Acuerdo contiene un mecanismo Transitorio de Solución de Controversias, aplicable desde la vigencia del Acuerdo y un Régimen Definitivo que se firmó simultáneamente con el Acuerdo y que entrará en vigor una vez que los países cumplan con los requisitos necesarios para incorporarlo a sus respectivas legislaciones nacionales, los dos mecanismos comprenden tres etapas: consultas directas; intervención de la Comisión Administradora y la conformación de un grupo de expertos para el régimen transitorio o árbitros para el régimen definitivo. Anexo VI del Acuerdo.
Normas, reglamentos	El Anexo correspondiente a este tema (Anexo VII) tiene como objetivo evitar que las normas y reglamentos técnicos se constituyan en

técnicos y evaluación de la conformidad	obstáculos técnicos innecesarios al comercio recíproco. Este anexo promueve la celebración de Acuerdos de Reconocimiento entre sus autoridades en las áreas de metrología, normalización, reglamentación técnica y evaluación de la conformidad.
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	El capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias está incluido en el Anexo VIII, los países se comprometieron a acogerse al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio - OMC (MSF/OMC) y por lo regido en el Acuerdo. Asimismo se comprometen a que sus medidas sanitarias y fitosanitarias solo se apliquen en cuanto sean necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales, basadas en principios científicos, de conformidad con lo establecido en la OMC. Se incluyeron también disposiciones sobre transparencia y contra notificaciones mediante las cuales los países deberán notificar aquellas medidas sanitarias y fitosanitarias que pretendan adoptar.
Régimen de medidas especiales	La normativa referente a este tema se contempla en el Anexo IX del ACE 59, este régimen se podrá aplicar en forma excepcional y en las condiciones previstas en el Anexo referido, no se podrá aplicar a un mismo producto paralelamente la medida señalada y medidas de Salvaguardia.

Adaptada de ALADI y Acuerdo de Complementación Económica entre el CAN. MERCOSUR. Elaboración propia

Anexo 3 Preferencias arancelarias

Argentina

El cuadro a continuación hace referencia al cambio de preferencias arancelarias otorgadas a Ecuador por el ACE 59, en reemplazo del acuerdo de preferencias selectivas ACE 48, y de otros acuerdos amparados por el TM 80.

Tabla 21. *Evolución de aranceles y preferencias en el marco del ACE 59*

Preferencias otorgadas por Argentina	
a) Productos que obtuvieron la desgravación total	Albacoras o atunes blancos. Los demás pescados, frescos o refrigerados. Filetes de pescado, frescos o refrigerados. Coliflores y brócolis. Plátanos. Los demás frutos sin cocer o cocidos en agua o al vapor, congelados. Los demás jugos de frutos. Preparaciones y conservas de sardinas. Preparaciones y conservas de atunes y bonitos. Las demás preparaciones y conservas de atún. Papayas, mangos y las demás frutas preparadas o conservadas, etc. a) Productos que obtuvieron la desgravación total Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos, etc.
b) Productos con preferencias otorgadas por primera vez	Maíz, excepto para la siembra. Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado. Las demás habas de soja. Cacao en polvo sin adición de azúcar ni de otro edulcorante Los demás tractores. Tractores de oruga Grasas y aceites vegetales (de algodón, colza, maní y maíz). Las demás grasas y aceites vegetales. Las demás preparaciones y conservas de

- salmón. Partes para máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49 Jaleas y pastas de frutos. Los demás artículos de confitería. Tabaco, negro y rubio, excepto en hojas secas o fermentadas tipo capa. Gasolina de aviación. Gasolina de aviación. Los demás medicamentos, excepto sustitutos sintéticos del plasma humano. Neumáticos del tipo utilizado en autobuses o camiones. Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla. Coches de turismo, de cilindrada superior a 1.000 cm³ pero inferior o igual a 3.000 cm³.
- c) Productos cuyas preferencias fueron profundizadas Guayabas. Embutidos de pescado. Las demás preparaciones y conservas de bonito (sarda spp). Chicles y demás gomas de mascar (preferencia fuera de cupo). Bombones, caramelos, confites y pastillas (preferencia fuera de cupo). Extractos, esencias y concentrados de café. Alcohol etílico sin desnaturalizar. Harina, polvo y “pellets” de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos. Tabaco, negro y rubio, en hojas secas o fermentadas tipo capa. Aceites bases para lubricantes. Aceites para husillos. Los demás aceites lubricantes. Grasas lubricantes. Los demás medicamentos sustitutos sintéticos del plasma humano. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros de propileno. Las demás maderas
-

contrachapadas que tengan por lo menos una hoja distinta de la de coníferas. Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de madera de pino. Fibras de abacá en bruto. Sacos (bolsas) de polietileno

Adaptada del informe del ACE 59. Elaboración propia

Brasil

También con Brasil, las preferencias recibidas por Ecuador en el ACE 59 representan condiciones de acceso superiores a las negociadas en el ACE 39 y de otros acuerdos amparados por el TM 80, las cuales se detallan en el cuadro siguiente.

Tabla 22 *Evolución de aranceles y preferencias en el marco del ACE 59.*

a) Productos que obtuvieron la desgravación total	Filetes de pescado, frescos o refrigerados. Los demás pescados, frescos o refrigerados. Coliflores y brécoles. Bananas o plátanos, frescos o secos. Mangos y mangostanes. Los demás frutos, excepto frutillas, moras, frambuesas y grosellas. Café sin tostar ni descafeinar, excepto en grano. Preparaciones y conservas de atunes y bonitos. Embutidos de pescado. Extractos, esencias y concentrados de café. Grasas lubricantes. Líquidos para transmisiones hidráulicas.
b) Productos con preferencias otorgadas por primera vez	Maíz amarillo, maíz reventón y los demás maíces, excepto para siembra. Arroz sin pulir ni glasear. Arroz pulido o glaseado. Habas de soja, excepto para siembra. Grasas y aceites vegetales, y respectivas fracciones. Preparaciones y conservas de salmón. Chicles y demás gomas de mascar,

incluso recubiertos de azúcar. Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol1. Nafta disolvente. Gasolina de aviación. Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso Fuel oil. Medicamentos que contengan otros antibióticos. Los demás medicamentos. Partes para máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49 Neumáticos de caucho del tipo utilizado en automóviles de turismo. Neumáticos de caucho del tipo utilizado en autobuses y camiones. Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de pino. Las demás maderas contrachapadas. Fibras de abacá, en bruto. Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla. Los demás aparatos de cocción y calentaplatos de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles. Coches de turismo de cilindrada superior a 1.000 cm³ pero inferior o igual a 3.000 cm³.

c) Productos cuyas preferencias fueron profundizadas

Guayabas. Jaleas y pastas de frutos presentados como artículos de confitería y los demás artículos de confitería, sin cacao. "Pellets" de pescado. Harina, polvo y "pellets" de los demás invertebrados acuáticos. Tabaco negro y rubio, en hojas sin secar ni fermentar. Tabaco negro y

rubio, en hojas secas o fermentadas, tipo capa. Aceites bases para lubricantes. Aceites para husillos. Los demás aceites lubricantes. Las demás maderas contrachapadas, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.

Adaptada del informe del ACE 59. Elaboración propia

Paraguay

Para el caso de Paraguay, antes de la entrada en vigencia del ACE 59, regía el ACE 30 y otros acuerdos al amparo por el TM 80. Al igual que para los países anteriores, Argentina y Brasil, se presenta a continuación este cambio de condiciones.

Tabla 24 *Evolución de aranceles y preferencias en el marco del ACE 59*

a) Productos que obtuvieron la desgravación total	Langostinos y demás Decápodos natantia, excepto camarones Habas de soja para siembra Sardinelas y espadines enteros o en trozos Nafta disolvente y otras mezclas de hidrocarburos aromáticos
b) Productos con preferencias otorgadas por primera vez	Café soluble, incluso descafeinado Medicamentos a base de antibióticos, excepto a base de aureomicina, para uso humano o veterinario
c) Productos cuyas preferencias fueron profundizadas	Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga) Los demás pescados frescos o refrigerados Filetes de pescado, frescos, refrigerados o congelados. Coliflores y brécoles ("broccoli") Guayabas Mangos y mangostanes Las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante. Los demás cafés sin

tostar ni descafeinar, excepto en grano
Aceite de colza Sardinas, listados y
bonitos, enteros o en trozos Las demás
preparaciones y conservas de listados De
bonito (*Sarda spp.*), de salmón y otros
pescados, excepto embutidos Los demás
artículos de confitería sin cacao Pasta de
cacao sin desgrasar Manteca, grasa y aceite
de cacao. Palmitos, papayas, mangos y las
demás frutas preparadas o conservadas Los
demás extractos, esencias y concentrados
de café Polvo y "pellets" de pescados Las
demás harinas, polvos y "pellets", de
invertebrados acuáticos, excepto de
crustáceos o moluscos Tabaco Gasolina de
aviación, Fuel Oil, Aceites lubricantes con
o sin aditivos, líquidos para transmisiones
hidráulicas, los demás aceites de petróleo o
de mineral bituminoso Antibióticos a base
de aureomicina Madera aserrada o
desbastada longitudinalmente de Virola,
Mahogany, Imbuia y Balsa Maderas
contrachapadas que tengan por lo menos
una hoja externa de madera distinta de las
coníferas Las demás maderas
contrachapadas con hojas de madera de
espesor inferior o igual a 6mm. Fibras de
abacá, en bruto

Uruguay

Finalmente, las preferencias otorgadas por Uruguay a Ecuador en el ACE 59, significaron una mejora de las condiciones de acceso al mercado uruguayo, para los productos de la oferta exportable ecuatoriana, antes negociados selectivamente en el ACE 28 y en otros acuerdos amparados por el TM 80. Las mismas, se detallan en el cuadro a continuación.

Tabla 25. *Evolución de aranceles y preferencias en el marco del ACE 59*

a) Productos que obtuvieron la desgravación total	Albacoras o atunes blancos. Los demás pescados frescos o refrigerados. Filetes de pescado. Langostinos. Los demás decápodos natantia. Café sin tostar, ni descafeinar, excepto en grano. Preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines. Preparaciones y conservas de atunes, listados y bonitos. Las demás preparaciones y conservas de pescado. Grasa y aceite de cacao. Polvo y “pellets” de pescado. Harina, polvo y “pellets” de los demás invertebrados acuáticos. Fuel oil. Los demás aceites lubricantes y preparaciones tipo aceite lubricante. Líquidos para transmisiones hidráulicas. Medicamentos que contengan antibióticos. Los demás medicamentos.
b) Productos con preferencias otorgadas por primera vez	Capullos frescos. Los demás frutos congelados, con adición de azúcar. Grasa y aceite de cacahuete o maní. Los demás artículos de confitería sin cacao, excepto dulce de leche. Ciruelas en almíbar. Medicamentos que contengan vitaminas Polímeros de polipropileno. Neumáticos del

tipo de los utilizados en automóviles de turismo. Neumáticos del tipo de los utilizados en autobuses o camiones. Las demás maderas contrachapadas que tengan por lo menos una hoja externa distinta de la de coníferas (excepto listones y molduras). Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm. (Excepto listones y molduras). Los demás calzados impermeables, que cubran el tobillo. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, etc. de capacidad sup. a 1l

c) Productos cuyas preferencias fueron profundizadas

Coliflores y brécoles (brócoli). Guayabas, mangos y mangostanes. Los demás frutos congelados, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto manzanas. Grasa y aceite de colza. Dulce de leche, dulce de tomate y dulce de zapallo. Los demás bananas o plátanos, excepto los deshidratados o frescos. Papayas y mangos, preparados o conservados de otro modo. Las demás frutas preparadas o conservadas de otro modo, excepto ciruelas en almíbar. Extractos, esencias y concentrados de café. Tabacos, negro y rubio. Nafta disolvente. Gasolina de aviación. Aceites blancos (de vaselina o de parafina). Aceites de husillos ("spindle oil"). Grasas lubricante. Polímeros de propileno, excepto de polipropileno. Madera de virola, mahogany (swietenia spp.) imbuía y balsa, aserrada y desbastada.